



DIARIO DE SESIONES  
DE LAS  
**CORTES DE ARAGÓN**  
COMISIÓN DE PETICIONES Y DERECHOS HUMANOS

---

Comisiones. Serie B: Iniciativas parlamentarias  
Número 103 — Año 2001 — Legislatura V

---

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MARCELINO ARTIEDA GARCÍA

Sesión núm. 24

**Celebrada el viernes 15 de junio de 2001**

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) *Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.*
- 2) *Comparecencia de los portavoces de la Asociación de profesores desplazados de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de los profesores desplazados de Aragón y proponer posibles soluciones a la problemática del mencionado colectivo.*
- 3) *Debate y votación de la proposición no de ley núm. 117/01, sobre campañas divulgativas de prevención de los malos tratos, presentada por el G.P. Popular.*
- 4) *Debate y votación de la proposición no de ley núm.130/01, sobre la erradicación de la mutilación genital femenina, presentada por la Agrupación parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).*

*Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Ilmo. Sr. D. Marcelino Artieda García, acompañado por la vicepresidenta de la Comisión, Ilma. Sra. D.ª Yolanda Juarros Lafuente, y por el secretario de la misma, Excmo. Sr. D. Inocencio Martínez Sánchez. Asiste a la Mesa la letrada D.ª Carmen Agüeras Angulo.*

*Comparecen ante la Comisión los portavoces de la Asociación de profesores desplazados de Aragón, D. Vicente Durán Hernández y D.ª Paz Ríos.*

## SUMARIO

**Comparecencia de los portavoces de la Asociación de profesores desplazados de Aragón al objeto de informar sobre la situación de los profesores desplazados de Aragón y proponer posibles soluciones a la problemática del mencionado colectivo.**

— Interviene la compareciente Sra. Ríos .....1856

— Interviene el compareciente Sr. Durán Hernández .1857

— El diputado Sr. Lacasa Vidal interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) .....1859

— El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista .....1860

— La diputada Sra. Costa Villamayor interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés .....1862

— El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista .....1862

— La diputada Sra. Calvo Pascual interviene en nombre del G.P. Popular .....1864

— El compareciente Sr. Durán Hernández responde .1865

— La compareciente Sra. Ríos responde .....1866

**Proposición no de ley núm. 117/01, sobre campañas divulgativas de prevención de los malos tratos.**

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley ..1867

— La diputada Sra. Cáceres Valdivieso, del G.P. Socialista, defiende una enmienda .....1868

— La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende enmiendas .....1869

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) .....1870

— El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista .....1870

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas .....1871

— Votación .....1872

— El diputado Sr. González Barbod y las diputadas Sras. Costa Villamayor, Cáceres Valdivieso y Plantagenet-Whyte Pérez intervienen en el turno de explicación de voto .....1872

**Proposición no de ley núm. 130/01, sobre la erradicación de la mutilación genital femenina.**

— El diputado Sr. Lacasa Vidal, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la proposición no de ley .....1873

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, del G.P. Popular, defiende una enmienda .....1874

— La diputada Sra. Ortiz Álvarez, del G.P. Socialista, defiende enmiendas .....1875

— La diputada Sra. Costa Villamayor, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda .....1876

— El diputado Sr. González Barbod fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista .....1877

— El diputado Sr. Lacasa Vidal fija la posición de su grupo respecto de las enmiendas presentadas ..1877

— Votación .....1878

— La diputada Sra. Plantagenet-Whyte Pérez interviene en el turno de explicación de voto .....1878

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

— El Sr. presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. ....1879

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Señoras y señores diputados, iniciamos la Comisión. [A las once horas y diez minutos.]

Si les parece, posponemos el punto número uno para el final y pasamos al punto número dos, en el cual recibimos a los portavoces de la Asociación de profesores desplazados de Aragón, que vienen, a petición propia, para informar sobre la situación de los profesores desplazados de Aragón y a proponer posibles soluciones a la problemática del mencionado colectivo.

**Comparecencia de los portavoces de la Asociación de profesores desplazados de Aragón, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación de los profesores desplazados de Aragón y proponer posibles soluciones a la problemática del mencionado colectivo.**

Para presentar sus propuestas, tienen la palabra, bien doña Paz Ríos o bien don Vicente Durán, que son los dos nombres de los profesores que tengo aquí como portavoces. ¿Cuál de ustedes prefiere?

Bueno, pues cedo la palabra a doña Paz Ríos.

*La señora compareciente PAZ RÍOS:* En primer lugar, quiero agradecer la cesión de palabra al señor presidente y, en segundo lugar, agradecer a todos los grupos parlamentarios que están aquí presentes la deferencia que han tenido con nosotros, por el hecho de concedernos la comparecencia en esta Comisión.

En primer lugar, voy a hacer un poco de historia de lo que es nuestra asociación. Nuestra asociación se llama Prodear, y agrupa a todo el profesorado con residencia y domicilio civil y fiscal en Aragón que, en estos momentos, está desempeñando un puesto de trabajo como funcionario de carrera, del cuerpo de enseñanza, de profesores de Secundaria fundamentalmente, en otro territorio que no es el de Aragón. En estos momentos, podemos decir que tenemos personas que pertenecen a nuestra Asociación que están, prácticamente, en todas las comunidades autónomas de nuestro país.

Nacemos en el año noventa y cuatro, fruto de la regulación del concurso de traslados que se hizo por Ley 24/1994, de 12 de julio, que establecía la posibilidad de realizar concursos autonómicos, combinados con concursos nacionales. En aquellos momentos, nuestra asociación vio la posibilidad de que nuestro regreso a Aragón pudiera ser seriamente dificultado por esta regulación, posibilidad que se ha cumplido, efectivamente, y por ello nos constituimos en este año.

¿Qué perfil de profesorado recogemos? Recogemos dos tipos de profesorado: el que accedió al cuerpo de funcionarios de carrera hasta el año noventa y dos, hasta las oposiciones que convocó el Ministerio de Educación y Cultura que, les recuerdo a ustedes, decidía desde Madrid los destinos de esos profesores y no tenían por qué coincidir con su comunidad o su provincia de referencia, y recoge el profesorado que posteriormente, a partir del año noventa y cuatro, se vio obligado a concursar en otras comunidades que no eran Aragón, porque en Aragón no se ofertaban plazas de su especialidad.

Estoy hablando de casos concretos, como profesores de Geografía e Historia, profesores de Lengua, que, como

ejemplo, les recuerdo que el número de plazas que se ofertaron en Aragón fueron seis en el año noventa y cuatro, cero en el año noventa y seis, una en el año noventa y ocho, y cero en el año 2000.

El objetivo de esta asociación, fundamentalmente, es utilizar todos los instrumentos que tenemos en nuestra mano, tanto jurídicos como legislativos, a través de la negociación y el cauce del diálogo, para lograr que este colectivo pueda volver a Aragón lo antes posible. Este es el objetivo número uno que figura en nuestros estatutos. Y en cuanto al número de personas que la componemos, en estos momentos somos alrededor de cien profesores, pero estamos a la espera de saber las cifras reales, porque no todo el profesorado que está fuera pertenece a nuestra asociación, y en estos momentos estamos a la espera de unos datos que han sido requeridos a la consejería de Educación por el Justicia de Aragón, el 11 de mayo de 2001, sobre las personas que en este concurso de traslados, que ha sido nacional, han pedido como destino fundamental Aragón.

Desde el año noventa y cuatro, como he dicho, vamos haciendo actuaciones, y esperábamos que en el año noventa y nueve nuestra asociación se disolviera, porque Aragón firmó o asumió las transferencias de Educación y, desde fuera, veíamos con gran esperanza que tal vez Aragón adoptara unas soluciones que ya se habían adoptado en otros territorios, véase Cataluña, concursos abiertos para su profesorado que reside fuera, véase Valencia, concursos abiertos, años noventa y siete y noventa y ocho. Pero nos encontramos con que, en la convocatoria del concurso de traslados del año noventa y nueve, a los profesores desplazados de Aragón no se nos permite concursar, ya que la comunidad autónoma, haciendo uso de la legislación vigente y por reasignar sus efectivos dentro de la comunidad, decide que ese concurso sea cerrado. Además de ello, nos encontramos con que en el año 2000 se regulan las comisiones de servicios humanitarios, a través de una orden, y nos vemos también excluidos de la petición de esas posibles comisiones por motivos humanitarios, ya que la orden establece claramente que solo las pueden solicitar aquellas personas que sean funcionarias de la Diputación General de Aragón.

Viendo esto, nos dirigimos al Justicia de Aragón, pedimos el amparo del Justicia de Aragón, y el Justicia de Aragón, concretamente el 7 de abril del año 2000, emite una recomendación a la consejería de Educación, diciendo que los concursos de traslados de esta comunidad deberían ser abiertos, es decir, que se nos debería permitir concursar al profesorado desplazado y que se debería permitir que este profesorado desplazado obtenga comisiones de servicio por motivos humanitarios en Aragón.

Vista la recomendación del Justicia de Aragón, nos encontramos que, en la convocatoria del concurso de traslados del año 2000, siguiendo las pautas legales, se hace una convocatoria de ámbito nacional, pero a la hora de comprobar el número de vacantes que van a ser ofertadas para todo el profesorado con destino en Aragón, o con destino en otra comunidad, nos encontramos que, frente a las vacantes del año noventa y nueve, les voy a dar unos ejemplos: Historia, año noventa y nueve, concurso autonómico, trece plazas; año 2000, concurso autonómico, dos vacantes. Inglés, año noventa y nueve, doce plazas; concurso del 2000, dos plazas.

Lengua, concurso del noventa y nueve, seis plazas; concurso del año 2000, concurso nacional, dos plazas.

Ante estos datos, consideramos que este número de vacantes es totalmente insuficiente y permite tan solo el regreso de una, dos, tres personas, pero no de todo el colectivo.

Me gustaría recordarles que se ha publicado recientemente un informe, en la revista *Economía Aragonesa*, hecho por el economista don José Aranda, asesor también del INE, que con los datos de una exploración a medida establece que un 40% de licenciados universitarios con título superior están desempeñando su labor fuera de Aragón.

Nosotros somos una parte de ese 40% que el profesor Aranda cifra en veintitrés mil seiscientas personas, y me gustaría manifestarles que estamos totalmente desesperanzados, porque vemos que no se abre un cauce para permitir nuestro regreso a Aragón. Nos preguntamos por qué no se cumple el Estatuto de Autonomía, concretamente el artículo 6.2, apartado b..., no les tengo que recordar a ustedes el texto. ¿Por qué no se cumple la recomendación del Justicia de Aragón, emitida el 7 de abril del año 2000 y en poder de la consejería de Educación? ¿Por qué no se establecen los cauces que marca la Ley 5/2000, de 28 de noviembre, de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, artículo 1, punto h: «Propugnar posibles medidas que hagan posible el regreso de las personas aragonesas, contribuyendo a reforzar su identidad con la sociedad aragonesa actual, y con su realidad política y cultural». ¿Por qué no se cumple, o no se abren unos cauces para cumplir lo dispuesto en el Plan integral de política demográfica de Aragón, aprobado por unanimidad en estas Cortes, y concretamente, la propuesta de resolución número 1?

Como ciudadanos y ciudadanas aragoneses, queremos manifestarles que nuestra asociación no exige ningún trato de favor con respecto a nuestros compañeros que viven en Aragón; simplemente pedimos una cosa muy sencilla: que el próximo concurso que convoque la consejería de Educación sea un concurso abierto y permita que nosotros concurramos en igualdad de condiciones con nuestros compañeros que están aún en expectativa de destino en Aragón. Y que mientras tanto esto no se lleve a efecto, como se ha hecho en otras comunidades como por ejemplo, Cantabria, se establezca una línea de comisiones de servicio, totalmente temporales, para aquellas personas que tienen casos personales muy duros, y que se ven obligadas a estar lejos de su familia sin que puedan aspirar de ninguna de las maneras, ni siquiera por un año, a estar aquí en comisión de servicios.

Le voy a ceder la palabra a mi compañero, que les va a explicar cuáles han sido nuestras negociaciones con sindicatos de enseñanza.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña Paz Ríos. Tiene la palabra, pues, don Vicente Durán.

*El señor compareciente DURÁN HERNÁNDEZ:* Bueno, soy Vicente Durán, profesor nacido en Teruel, y me ha tocado estar en Valencia, en Navarra; he recorrido por ahí todas las comunidades.

Yo creo que mi compañera ha hecho una exposición muy clara y, simplemente, quiero decir que, además de acudir aquí, hemos acudido a otros sitios, concretamente a los sin-

dicatos. Nos hemos entrevistado con todos los sindicatos que tienen presencia en la Mesa de educación, y, respecto a las peticiones que marcamos en este documento, soy optimista porque, siempre de manera verbal —no tengo ningún documento escrito—, podríamos decir que tres de los sindicatos mayoritarios estarían a favor de que el concurso sea abierto, pero además de una manera totalmente abierta, porque además son personas que incluso ellos han estado también, como nosotros, en Cataluña, y conocen perfectamente el problema y la situación; saben que es una injusticia lo que se está cometiendo con nosotros. Incluso en alguno de los sindicatos pensaban que el que fuera cerrado el concurso el año que viene, el concurso autonómico, puede ser hasta ilegal, porque, según los juristas de este sindicato, el año anterior sí que procedía, porque había que hacer un reajuste de plantillas muy fuerte, pero que, a partir de ahora, podría ser incluso ilegal que no fuera abierto.

En todo caso, la posición de tres sindicatos, siempre en palabras de los dirigentes de los sindicatos, es favorable a que el concurso sea abierto. Y el otro sindicato, incluso, no está en contra; de momento lo están estudiando.

Eso, respecto del apartado primero, de la primera petición nuestra, es decir, la del concurso abierto. En cuanto a la segunda petición, aquí hay más división porque, bueno, hay dos sindicatos que podrían estar a favor de estudiar algún tipo de comisiones. Pero, claro, el programa de las comisiones es muy amplio, porque puede ser... De todas maneras, nosotros no entramos en ningún supuesto, ni siquiera en las humanitarias; es decir, si a nosotros se nos está muriendo algún familiar, la mujer o nuestros padres, tampoco podemos optar, ni a humanitarias, ni a ningún tipo de comisión. Entonces, hay dos sindicatos que sí que estarían por estudiar algún tipo de comisión, como se ha hecho en otras comunidades bastante más generosas que la nuestra, como Cantabria, Navarra, etcétera. Sin embargo, hay un sindicato que, categóricamente, nos dijo que esta vía de comisiones plantaba muchos problemas, conflictos con otros colectivos, y que la veía un poco menos viable, y otro sindicato lo está estudiando y, de momento, también verbalmente, no nos dijeron ni que sí ni que no a esta segunda petición.

Por lo tanto, la situación global, analizando los distintos contactos que hemos tenido, es que... Y, desde aquí, quiero agradecerle al Justicia de Aragón, que es el que más ha comprendido nuestro problema y nos ha apoyado desde el primer momento y de manera insistente y continua; incluso el trato humano. Él sabe del problema humano, porque nuestro colectivo va mermando, va mermando, por eso las cifras eran de ciento cincuenta, pero, en este momento, lo que está ocurriendo es que los que son más mayores que yo, incluso los que ya van teniendo mi edad, los hijos crecen y, entonces, hay gente que empieza a decidir que ya no quieren volver, porque no pueden, porque los hijos han creado raíces.

Entonces, el Justicia de Aragón nos apoya realmente, totalmente, en las dos peticiones; además, ha hecho un estudio muy serio de todas las comunidades y piensa que las dos podrían ser llevaderas. En estos momentos, y siempre en conversaciones verbales con los dirigentes de los sindicatos de Aragón, nos apoyarían en las dos. Y, por otro lado, está la situación de la vía parlamentaria, que nosotros utilizamos porque vimos, a través de prensa nos enteramos de que se estaba haciendo esta ley de relaciones con las comunidades

aragonesas, luego el Plan integral de política demográfica, el mismo Estatuto, todo lo que ha comentado mi compañera. Entonces, vimos que incluso era el sitio más apropiado, porque a nivel de literatura, pues incluso yo diría que puede que sea la comunidad que más documentos tienen donde se dice que se van a promover medidas para traer a los emigrantes.

Por eso pensamos que era el sitio ideal, porque se supone que detrás de toda teoría tiene que haber una práctica. Pero —y ya me perdonarán la licencia, tengo la deformación profesional como profesor— en teoría podríamos hablar de que el Parlamento está en un nueve, es decir, tienen ustedes un nueve en teoría, en preocupación por los profesores que estamos, perdón, profesores u otros colectivos, porque ya nos están empezando a llamar también funcionarios de otro tipo de colectivos, veterinarios incluso, que han visto que nosotros tenemos un poco más de fuerza, pero que también ellos se sienten desprotegidos.

Entonces, yo creo que frente a este nueve, es decir, una de las mejores notas del país en cuanto a materia teórica, tengo que decir que la primera práctica que han tenido ustedes posibilidad de tener, una práctica muy sencilla, porque esto que pedimos no implica aumento de presupuestos, es simplemente que, en lugar de tres mil personas, puedan concursar en un concurso de traslados tres mil cien, y esto no cuesta ni una peseta, nos hemos encontrado con que no ha habido un apoyo sustancial. Por lo tanto, a nuestro modo de ver, en teoría ustedes están muy bien, con un nueve, pero en práctica tienen cero; por lo tanto, la media es un cuatro y medio.

Esto quiere decir —y con esto enlace con la petición concreta— que nos gustaría que ahora, dentro de unos días, o en la primera semana de septiembre a ser posible, hicieran una pequeña recuperación en la práctica, que consistiría en una proposición no de ley, además que además nos gustaría que fueran todos, como han hecho hasta ahora, porque todos estos documentos ustedes los han apoyado por unanimidad, y nos gustaría que por unanimidad, todos, de verdad, todos los partidos votasen una proposición no de ley para que, el año que viene, en lugar de participar tres mil en el concurso, puedan participar tres mil cien personas. Y que las plazas se las lleven aquellos que más méritos tengan, sin más. Es lo único que pedimos: una resolución de ese tipo.

En lo de las comisiones de servicio, si quieren, en esa misma resolución se podría poner que lo estudien los sindicatos y la administración más detenidamente. Eso es un poco más problemático, por lo que les he comentado antes, pero yo, en principio, no descartaría por lo menos las comisiones humanitarias, o por lo menos las compensatorias, porque ya hay un colectivo de profesores al que se le ha quitado, entre comillas, la plaza. Es decir, ya hay gente con bastantes menos méritos que están ocupando plazas que deberían estar ocupadas por nosotros, porque tenemos más antigüedad, más publicaciones, etcétera, etcétera. Entonces, eso es otra injusticia paralela; no solo es que se está impidiendo la libre circulación de trabajadores por el Estado, sino que, además, se está provocando que haya gente que se cuele a otros.

Entonces, simplemente, queremos que ustedes propongan alguna pequeña medida que favorezca el retorno de los profesores, en este caso concreto. Porque la situación, tal como la vemos nosotros, no es que se estén propugnando medidas favorables a la vuelta, es que se están propugnando medidas para que no podamos volver y estemos en la situa-

ción que estamos, que yo, al menos, considero que es una situación de destierro. Yo me considero desterrado; me han sacado de Teruel y estoy por ahí, pululando por distintas comunidades.

Sí, ya sé que tiene que haber componentes políticos para el destierro, pero el problema es ese: cuando uno no puede volver y comprueba como se le adelantan otros. Ya que sé que, técnicamente, eso no es una pena de destierro, ni muchísimo menos; lo que pasa es que también estamos empezando tener problemas en otras comunidades, porque en otras comunidades también hay colectivos que presionan y el otro día, por ejemplo, un colectivo de interinos de Navarra me dijo que por qué no íbamos pensando en volvernos a nuestra tierra, que qué hacemos allí. Era un colectivo de gente joven, que no saben que nuestra situación arranca ya desde hace veinte años. Entonces, como estamos en todas las comunidades, ya empiezan a llamarnos los... En fin, no quiero seguir, porque igual estoy un poco nervioso y, a estas alturas de curso... Ya me perdonarán ustedes que haya alargado demasiado mi intervención, pero yo, la situación que veo es de total injusticia hacia nosotros.

Noto que en la comunidad hay, en este momento, mucha preocupación por el trasvase de un elemento líquido de unos sitios a otros y, sin embargo, nosotros somos personas que estamos trasvasadas en otros sitios a la fuerza y nos gustaría que tuvieran también la misma sensibilidad hacia las personas. Y no sé, si no les gustan estas medidas que proponemos, al menos nos gustaría salir de aquí con otras, las que sean. Nosotros pensamos que estas son mínimas y viables, incluso parece que los sindicatos también las ven. En todo caso, nos gustaría, sean las que sean, salir de aquí y poder contar a nuestros familiares que hay alguna otra alternativa que se va a estudiar o que se va a proponer, y que puede suponer que podamos retornar hacia Teruel, que podamos participar ahora, en un momento apasionante, con «Teruel existe». Es lamentable, por ejemplo, no poder parar cuando el movimiento ciudadano lo plantea. En Navarra paramos los cuatro profesores de Teruel que estamos en nuestro instituto; pero no poder participar en un movimiento tan importante para nuestra provincia como es este realmente es duro; es duro porque también mi tierra se la está jugando, y es ahora o nunca, y tenerlo que ver desde la distancia... Menos mal que ahora estoy en Internet y podemos conseguir también algún periódico.

Bueno, ahora sí que me callo porque...

Muchas gracias, muy amables. Y perdonen el tono, que no sé si es el adecuado, pero nosotros nos movemos en otro terreno distinto, e igual yo tengo que confesar que, a lo mejor, no sé guardar las formas en este tipo de situaciones. Nosotros estamos acostumbrados a que continuamente nos interrumpen los chicos, se levantan, entonces, para mí, esto es una situación que realmente me impone mucho. Y siento si incluso he podido molestar a alguien, por algo de lo que haya dicho.

Gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, don Vicente Durán.

Aquí todas las personas decimos lo que creemos oportuno, respetando las opiniones de todos; o sea, que aquí, con educación, se puede decir siempre todo lo que se piensa.

Bien, para responderles, o para formular las aclaraciones, o para hacerles preguntas, tienen la palabra los distintos portavoces.

En primer lugar, tiene la palabra don Jesús Lacasa, portavoz del Grupo Mixto, de Izquierda Unida.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenidos, en primer lugar, a esta Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

El problema de los empleados públicos ausentes, por así decirlo, y desplazados es un problema grave y antiguo; por lo tanto, no descubrimos ningún Mediterráneo. Y no se circunscribe solo a los docentes, es un problema que padecen, que padecéis colectivos amplios de empleados públicos de distintas ramas de las administraciones. Quizá vosotros, los docentes, tenéis una ventaja, y es que, por lo menos, tenéis una vía abierta, aunque sea muy pequeña, cada dos años, y es ese concurso abierto de plazas. Cosa que no existe —lo digo por ponerlo también; todo hay que ponerlo en una balanza— para otros empleados públicos, los cuales también nos llaman y también tenemos contactos con ellos, que no tienen ninguna posibilidad de venir, prácticamente ninguna, más que una rarísima permuta de plazas, que es casi inencontrable, o algún otro proceso que es difícilísimo. Por lo menos, aquí tenemos una primera vía que puede posibilitar otras vías más amplias, porque ya hay una cierta experiencia en que eso se produzca de esta manera. En otros casos, como digo, no existe.

Lo primero que nos han comentado desde el Gobierno, y nos parece bien, es que, salvo que se nos desmienta, lo que hacen es que en los concursos abiertos a todo el personal se sacan todas las vacantes, lo cual parece importante, un primer dato importante que se comentó el otro día, en un debate en esta cámara, no en esta Comisión, en otra Comisión, pero sí nos pareció importante. Y ese primer elemento, que siempre se saquen todas las plazas vacantes, parece un elemento importante, porque parece ser que otras comunidades autónomas no sacaban todas las plazas que tenían vacantes a los concursos abiertos a todos los empleados públicos.

Dicho esto, voy al grano, por pronunciarnos en relación a las dos medidas que nos planteáis, porque a mí tampoco se me ocurre ninguna nueva ni tengo ninguna otra fórmula, desde la presunción, como digo, de que hay un problema y es un problema de profesores que quieren volver, desde la búsqueda de una solución, porque la teoría, como habéis dicho, es que, efectivamente, somos partidarios de promover soluciones racionales, soluciones legales que permitan encajar vuestras demandas con el ordenamiento jurídico.

Primero, concursos autonómicos... Muchas gracias, don Ángel, pero el tratamiento lo elegiré yo, no hace falta que me sople. Concursos autonómicos abiertos.

Nosotros creemos que debe hacerse con algunas premisas: una, la negociación. Habéis hablado de que hay unas conversaciones con los sindicatos; nos parece bien que eso se haga y, por lo tanto, siempre sobre la base de un gran acuerdo, nos parece la fórmula para poder mantenerlo en el tiempo. Porque de poco serviría hacer una gran declaración que se encontrara con la animadversión, con la hostilidad de los sindicatos y, en definitiva, de quienes representan los sindicatos, que son los empleados públicos de la docencia que

existen hoy en esta comunidad autónoma. Con su oposición, ningún Gobierno, estoy convencido, pasaría de la teoría a la práctica. No nos engañemos, y creo que son perfectamente conscientes: solo en un clima de paz social se puede abrir esa posibilidad. Si no se consigue la complicidad de los representantes de los trabajadores, difícilmente se podrá avanzar en ese camino. Por lo tanto, puesto que ya habéis hecho unos contactos que parece que son positivos, lo que hay que hacer es concretarlos para, eso sí, se pase de la teoría a los hechos en los acuerdos Gobierno-sindicatos, con audiencia a lo que vosotros representáis.

Por lo tanto, creo que, en ese sentido, es fundamental la negociación y que sea por acuerdo, para poder mantenerlo durante un tiempo.

Segundo aspecto en el que también había coincidencia en esta cámara, era la necesidad de que, siempre que se acudiera a este concurso abierto, se debía haber concursado a todas las plazas aragonesas disponibles, para las categorías de cada uno. Por lo tanto, lo que se pretende, y creo que lo podéis entender perfectamente, es que no se elija solo por interés de una ciudad, no se elija volver a Zaragoza. Creo que está claro ese espíritu, es evidente, pero quiero decirlo por la expresión, porque esto tiene que quedar así claramente. Y no vale para una persona o dos, sino que tiene que valer para todo un colectivo, que tiene que saber cuáles son las reglas de juego. Es decir, estamos a favor de esa apertura, de que sea negociada, y de que sea siempre para todas las plazas que hay en Aragón. Esa es la posición que creo que defendemos todos, porque dentro de Aragón también hay tensiones, como os podéis imaginar y sois conscientes, porque todo el mundo quiere acercarse a determinadas localidades y, sin embargo, otras pueden quedar vacantes.

Estas premisas son claras. Hay una duda, y es el alcance de la apertura de estos concursos, porque desde mi punto de vista, desde mi humilde punto de vista, la apertura tiene que ser a los empleados públicos de vuestros cuerpos nacionales en general, porque una apertura discriminatoria a solo aragoneses... Aragoneses, ¿de qué tipo?, ¿de nacimiento?, ¿de vecindad administrativa?, ¿de vecindad civil? ¿Aragoneses definidos bajo qué parámetro? Probablemente chocaría, cuando hablamos de cuerpos nacionales y con esa libertad de circulación de trabajadores que hablabais por el territorio español, tendría que ser abierta, en general, a todos los empleados públicos que pudieran concursar. Creo que en eso también puede haber un acuerdo.

Nuestra posición con respecto a los concursos, sintetizándola, es negociación para que sea posible; no porque sea muy bonito, sino para que sea posible, porque, si no, no será posible; solicitud de todas las plazas aragonesas en todos los momentos; y abierta, en general, a todos los empleados afectados del Estado español.

Y la segunda fórmula que planteabais, las comisiones de servicios, sin perjuicio de estudiar fórmulas como comisiones, los asuntos humanitarios yo creo que están claros y todos podemos estar de acuerdo, pero la comisión de servicios creo que presenta complejidades, no ya solo desde el punto de vista de los intereses de algunos empleados públicos, que a algún sindicato le hagan pronunciarse, sino porque la comisión de servicios exige siempre un aspecto de bilateralidad, es decir, aunque Aragón diga que quiere abrirse a comisiones de servicios, cada persona, cada caso, sería un

acuerdo bilateral entre la administración de la que proviene y la administración aragonesa, lo cual, es más complejo.

Lo podemos entender todos, es un problema que exige una gestión muy complicada y que, además, mantiene una cierta inseguridad. Porque la plaza que tenéis asignada en este momento en las comunidades autónomas donde impartís la docencia, de alguna forma, no quedaría libre, sino que quedaría condicionada a esa situación de comisión de servicios. Por eso la veo más compleja, aunque no la descarto ni mucho menos, simplemente que veo que, técnicamente, requiere un esfuerzo de gestión multiplicado por todas las comunidades autónomas donde estemos hablando y mantiene una cierta... Es una figura bilateral y sometida siempre al acuerdo, a mantener el acuerdo permanente de las dos administraciones; lo cual genera siempre un elemento de inseguridad. Yo creo que es mucho más positiva la fórmula anterior que la fórmula de las comisiones de servicios, que puede servir, concretamente, para algunos supuestos, pero que creo que quizá no sean la solución jurídica y técnicamente más posible.

En estos términos vemos nosotros la situación; creemos que hay que avanzar teniendo en cuenta estas precisiones y esperamos que el Gobierno pueda cumplir en la dirección que estamos diciendo.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, señor Lacasa. Por el grupo Chunta Aragonesista, tiene la palabra don Chesús Bernal.

*El señor diputado BERNAL BERNAL:* Gracias, señor presidente. Señorías.

Bienvenidos, señores y señora representantes de la Asociación de profesores desplazados de Aragón, Aprodar.

Hace una semana, o nueve días, en esta misma sala, se debatía en la Comisión de Educación una proposición no de ley, la 140/01, presentada por este grupo parlamentario, y yo, al final del debate, me llevé la sensación de que algunos grupos parlamentarios, en realidad, no conocían el asunto del que estábamos hablando.

Esa era la única esperanza que me quedaba de que, en el futuro, modificaran la posición que habían manifestado ese día. No sé si por urgencias, por premuras, etcétera, algunas de las intervenciones que se tuvieron en esta misma sala demostraban no haber conocido el asunto, no haber conocido realmente lo que se estaba planteando. Y lo que se estaba planteando es, básicamente, lo que ustedes están diciendo. Y no solo no se conocía lo que estábamos planteando, sino que ni siquiera se conocía cómo se había abordado ese mismo problema por parte de otras comunidades autónomas.

No estoy diciendo lo que se dijo, ni lo que no dijo, estoy diciendo que el fondo del problema era que no se conocía el asunto del que se estaba hablando. A veces ocurre que no hay tiempo suficiente para profundizar en determinados problemas, en determinada documentación, o comparar con lo que ha ocurrido en otros sitios. Esa era la esperanza que a mí me quedaba y creo que por ahí tienen que venir los tiros, porque, justamente, lo que nosotros planteábamos, y parece que no hubo intención de escuchar la exposición que en nombre de Chunta Aragonesista hice aquí, era que no era que favoreciéramos en esta comunidad autónoma que volvieran docentes

que querían venir a Zaragoza, o a su área metropolitana, o a la ciudad de Huesca, no, estábamos hablando de cumplir con la normativa vigente; con la normativa vigente estatal, y con la normativa vigente aragonesa. Cuando debatimos determinadas leyes, cuando debatimos determinadas resoluciones parlamentarias y se alcanzan por unanimidad, como usted decía, señor Durán, el problema es que hay que asumir que, luego, hay que aplicarlas y que, incluso, los grupos parlamentarios deben de ser coherentes con cosas que han votado con anterioridad.

En ese sentido, yo no estaba en esta cámara cuando se aprobó la modificación del Estatuto de Autonomía en el año noventa y seis, ni siquiera estaba en el ochenta y dos, porque el artículo 6.2 b) del Estatuto al que ustedes se han referido, del Estatuto, de la constitución aragonesa, como a veces lo llama el señor Cristóbal Montes, que tengo aquí a mi izquierda, ese artículo 6.2 b) no se modificó en el año noventa y seis; es el mismo del año ochenta y dos, el mismo artículo del año ochenta y dos que tiene en cuenta, que demuestra una sensibilidad hacia un problema aragonés que no existe en otros estatutos de autonomía. Y la asunción es sensible a que Aragón, porcentualmente, es la comunidad que más población emigrada tiene, si además a eso le añadimos que Aragón, históricamente, es una comunidad que ha exportado docentes, funcionarios en general pero docentes en particular, y docentes de los cuerpos de Magisterio, y de los cuerpos no universitarios.

Pues sí, además de eso, se aborda una reforma de la Ley de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, y se aprueba esa ley en un Pleno solemne en la Catedral de Barbastro, esa ley que dice en su artículo 1. h) que uno de sus objetivos es, precisamente, «propugnar especiales medidas que hagan posible el regreso de las personas aragonesas, contribuyendo a reforzar su identidad con la sociedad aragonesa actual y con su realidad política y cultural». Y si, además, el pasado 5 de abril se aprueba una propuesta de resolución de Chunta Aragonesista, y se aprueba por unanimidad, con ocasión del debate del Plan integral de política demográfica, que insta a favorecer medidas concretas, insertadas en una política que favorezca el retorno de aragoneses y aragonesas desplazados que residen fuera de nuestro territorio, cumpliendo las previsiones contempladas en esa ley que acabo de citar, de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior, pues es que era de cajón de madera de pino que esa iniciativa que nosotros planteábamos debería haber sido aprobada por unanimidad.

Y me alegro de que usted vuelva a hablar de unanimidad. Nosotros, y lo brindo a todos los grupos parlamentarios, Chunta Aragonesista se quita todo el protagonismo de esa iniciativa y asumiré, ese es el guante que lanzo a todos los grupos parlamentarios, que elaboremos una proposición no de ley en la misma línea que la que fue derrotada, votada en contra la pasada semana; la firmamos todos y la aprobamos por unanimidad. Eso es lo que yo les brindo, esa posibilidad, porque hoy estoy oyendo ya discursos que no dicen lo mismo que la semana pasada, y lo he oído por mi izquierda y creo que, por mi derecha, a lo mejor tampoco se dicen según que cosas que se dijeron la semana pasada. Entonces, si, básicamente, por mi izquierda y por mi derecha se dicen cosas ya más en consonancia con esa proposición no de ley, lo normal sería que, si se dice por mi izquierda y si se dice por mi de-

recha, se diga también por parte del Grupo Socialista, sin ninguna duda. Si por mi izquierda y por mi derecha se dicen esas cosas, no les quepa ninguna duda que el Grupo Socialista dirá también lo que se está empezando a decir por aquí y en consecuencia, no habrá ningún problema para la unanimidad.

Porque imagínense, señorías, imagínense, señores representantes de Aprovechar, que al final nos encontramos con que, en los próximos meses, el Gobierno de Aragón pone en marcha las medidas que se decían en la proposición no de ley 140/01, después de haber votado en contra de la proposición no de ley. Imagínense que puede ocurrir eso, pues bueno, dentro de la propia iniciativa del Gobierno, es legítimo, pero quizá algunos grupos parlamentarios no quedarían en buen lugar si, luego, su Gobierno hace aquello que ellos han votado en contra.

¿Qué propongo? Que directamente sea más sensible todavía de lo que parece que comienza a ser el departamento con respecto a este problema.

Segundo, que lo sea el Gobierno en su conjunto, porque el Gobierno tiene un mandato legislativo, de la Ley orgánica del Estatuto de Autonomía, y de la Ley de relaciones con las comunidades aragonesas del exterior; dos leyes, además del Plan integral de política demográfica, dos leyes que el Gobierno tiene que cumplir. Y lo que el señor Lacasa citaba como ventaja de los docentes, porque tienen esa posibilidad que otros no tienen, yo le doy la vuelta a ese calcetín y digo: digámoslo de otra manera, que el Gobierno de Aragón, que en otros casos puede tener más problemas para cumplir con la ley, en este caso lo tiene más fácil, que comience por aquí y estará demostrando ya voluntad política de cumplir con los mandatos de las Cortes y con los mandatos legislativos.

Quiero volver a insistir, porque algunas de las cosas que el señor Lacasa ha dicho ya se decían en la proposición no de ley y se votó en contra. Las condiciones que poníamos, señor Lacasa y señores representantes de Aprovechar, era precisamente que los requisitos eran: haber nacido en Aragón, haber residido en esta comunidad, o que el resto de la unidad familiar resida en Aragón; segundo requisito, ser funcionario o funcionaria de carrera de los cuerpos docentes; y tercero, haber solicitado —y lo vuelvo a decir, porque lo dije tres veces el otro día, y hoy lo voy a repetir—, haber solicitado con ocasión del correspondiente concurso general de traslados, ¡todos!, todos, para que nadie me diga no sé qué de que estamos tratando de que vengan a Zaragoza..., ¡todos los destinos posibles!, ¡todos!, que permitieran su especialidad o habilitación dentro de la comunidad autónoma de Aragón. ¡Todos! No estábamos diciendo que se favorezca el que vuelvan a Zaragoza no sé quiénes, no, todos los destinos de Aragón; haber solicitado todos. Y, una vez que uno de ustedes haya solicitado todos los destinos posibles de Aragón, entonces cumple con los requisitos. Es decir, no está el requisito, como dijo la señora Blasco, del PAR, el otro día, que estábamos diciendo que volvieran a Zaragoza, no; todos, no hay más que leerlo: todos los destinos posibles.

En consecuencia, yo creo que las dos vías que nosotros planteábamos no eran ninguna originalidad. No descubrió Chunta Aragonesista ningún Mediterráneo, porque las dos vías que nosotros abrimos, que eran la de, en los años que no proceda convocar concurso de traslados de ámbito estatal para funcionarios docentes, que el Gobierno de Aragón re-

serve, como se hace en otras comunidades autónomas... Bueno, cada vez se va a hacer menos, porque como van solucionando el problema, ya no vamos a tener que decir que hagamos como los demás, no, que lo hagamos como lo han hecho los demás, que reserve en esa convocatoria autonómica, como han hecho en otras comunidades autónomas, un porcentaje significativo, ni siquiera decimos ni un 30% ni un 40%, no, significativo, que el Gobierno entienda lo que significa significativo, de plazas para concurso abierto a funcionarios docentes que dependan en estos momentos de otras administraciones. Y, dos, que cree esos puestos de trabajo docente, para los que cumplen con estos requisitos, de tal manera que, a través de la comisión de servicios, no estamos diciendo que se generalicen las comisiones de servicios, como se dijo aquí el otro día; lo que estamos diciendo es que esta vía, especial, se abra. Porque, señorías y señores representantes de Aprovechar, cuando interesa, esa vía se abre para según qué cosas. Luego que no digamos que es que se va a generalizar, no, no es generalizar, es tratar de demostrar que se tiene voluntad política de solucionar un problema.

Y, además, para atraer aquí a gente que está demostrando, cada año, que quiere volver a Aragón, y que esa sangría y esa materia gris que tenemos fuera, no nos sobra en esta tierra. Ustedes y todos los que ustedes representan, y otros que no son docentes y que tampoco nos sobran. No andamos sobrados de materia gris; es decir, tenemos bastante pero necesitamos mucha más en Aragón y, sobre todo, que dos ojos ven más que uno, y cuatro más que dos. No andamos sobrados de personas que quieran trabajar por Aragón, mejorar esta tierra. Y les voy a decir, porque yo he estado fuera durante bastantes años, permítanme que les diga que, normalmente, la gente que ha estado fuera de Aragón ve con más objetividad, con más amor propio y con más coraje los problemas de Aragón. Y se suele implicar en solucionarlos más que quienes no han salido de Aragón, o no han estado fuera y no han experimentado lo que supone estar fuera.

¿Qué es lo que planteamos? Porque lo que ustedes plantean está en la misma línea: simplemente, que se cumpla la ley. ¿Qué se cumpla el qué? Que se cumpla el espíritu, la filosofía y la letra de la normativa vigente en estos momentos; que hagamos, ya me adelanto, porque el señor Franco decía el otro día que quiere hacer lo mismo que en Cantabria, que se haga lo de Cantabria, eso decimos, que se haga lo de Cantabria y lo de Navarra y lo de Baleares y lo de todas las demás comunidades autónomas. Que no se haga lo de Galicia ni lo de Canarias, que esos ya tenían solucionado el problema, no tenían que solucionarlo.

Que hagamos todo lo que han hecho los demás y, como el otro día se decía que no se veían claras estas dos vías, si hay alguien que descubre algún Mediterráneo y nos trae alguna nueva vía que no se le haya ocurrido a ninguna comunidad autónoma... Porque las comunidades autónomas han utilizado estas dos vías y algunas solo una de ellas, la de la comisión de servicios; con lo cual, dentro de unos años, nos podemos encontrar con que en todas las comunidades autónomas han solucionado el problema menos en Aragón, que es la comunidad que tiene en su Estatuto el mandato de favorecer el regreso.

En consecuencia, yo les animo a que sigan en esta línea. Ya sé que es muy fácil decirlo pero es muy duro estar en el día a día y, sobre todo, volviendo a Aragón, tratar encima de

sacar el tiempo libre para agruparse, para reunirse, para... Que sigan en esta línea, porque yo creo que lo van a conseguir. Lo van a conseguir aunque salgan derrotadas iniciativas; a veces hay que hacer iniciativas que, aunque salgan derrotadas, dejan ahí su poso. Lo van a conseguir con esta comparecencia y estoy seguro de que, en la medida en que el principio de Arquímedes no falla, ya me habrán oído decir en más ocasiones en esta cámara, el volumen que ustedes ocupan y que las iniciativas parlamentarias ocupan, desaloja otras cosas, otros humos, otros vapores. No me cabe ninguna duda de que, al final, esto se solucionará; pero yo prefiero que sea antes que después.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, señor Bernal. Por el Grupo del Partido Aragonés, tiene la palabra doña Monserrat Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Gracias, señor presidente.

Sean bienvenidos los representantes de Aprodar a estas Cortes aragonesas.

Señor Bernal, sabía que usted era adivino, pronosticando mi intervención. Perdón, ha sido un inciso. Desde el PAR entendemos, de verdad, que debemos facilitar que regresen los profesores de Educación Secundaria que están trabajando fuera de Aragón, con familias aquí, con lazos sentimentales, personales —no me cabe duda— a una tierra, a la suya, Aragón, de la que, entendemos, un día tuvieron que marcharse y presentarse a un concurso en otras autonomías, porque aquí no había plazas.

Así lo recoge, como ya se ha dicho, nuestro Estatuto de Autonomía, para que se tomen medidas que hagan posible que los aragoneses que vivan y trabajen fuera, regresen. La Ley 5/2000 dice promover medidas que posibiliten el regreso de personas aragonesas, el Plan integral de política demográfica y poblacional vuelve a insistir, diciendo que el Gobierno de Aragón favorecerá estas medidas de retorno de aragoneses. También hay una recomendación del Justicia a la consejera de Educación en ese sentido, en abril del año pasado, como ustedes nos han dicho.

Aragón tiene legislación suficiente para propiciar este hecho. Deseamos encontrar una solución mediante, y abro un interrogante, concurso de traslado abierto, como ustedes solicitan. Comisión de servicios, necesitaríamos informe jurídico; es una pena que tampoco pudieran entrar en la comisión de servicios humanitaria, decreto 2112/1998, pero habrá que cumplir unos requisitos, que habrá que decidir por consenso, entendemos, de todos los grupos parlamentarios e incluso con la participación de sindicatos. Y me alegro, de verdad, de escuchar que se han reunido con ellos. Todo eso evitará posibles problemas con el resto de funcionarios docentes que ya trabajan en Aragón y que también tienen diversas aspiraciones. Mire, casi un 25% del profesorado participa en concurso de traslados. Mil quinientos veinte en Enseñanza Primaria y mil doscientos cincuenta en Secundaria.

Quiero indicar también que, en el curso 1999-2000, el Departamento de Educación y Ciencia incrementó el número de profesores en cuatrocientos veintiséis: Zaragoza, ciento ochenta; Huesca, ciento treinta y cuatro, y Teruel, ciento once.

Si analizamos las últimas convocatorias, noventa y nueve autonómica y 2000 nacional, nos encontramos, realmente, con que la mayoría de las plazas ofertadas están en Teruel y parte en Huesca, más que en Zaragoza. Estoy de acuerdo, entonces, con lo que ha dicho el señor Bernal, que ya lo recogía en su proposición, que una de las condiciones tendría que ser, y vuelvo a insistir, estoy de acuerdo en que, y ustedes también lo han dicho, en que se soliciten todas las vacantes, sean donde sean, todos los destinos posibles.

Barajando estos conceptos y otros, siempre cumpliendo la legislación, la llegada de docentes a Aragón tiene que servir, además de para ver cumplido su deseo personal, que, no les quepa duda, es el mismo deseo del Partido Aragonés, también para reorganizar correctamente la educación en Aragón. Pueden estar seguros, de verdad, que estudiaremos el tema con interés y que el interés irá encaminado a buscar soluciones para que ustedes puedan ejercer su profesión, su hermosa profesión de docentes, diría yo, en Aragón, y trasladaremos sus peticiones a la consejería de Educación.

Si otras autonomías han sabido abrir vías para facilitar el regreso de sus docentes, como ustedes han explicado, Aragón debe también encontrarlas.

Respecto al nueve en teoría y el cero en la práctica que ustedes nos han puesto a los diputados de estas Cortes, con sentido del humor, quiero decirles que se nota que son docentes, con esa inclinación a poner notas.

Pueden contar, de verdad, con nuestro apoyo.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña Monserrat Costa. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Jesús Miguel Franco.

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Gracias, presidente.

Bienvenidos a esta Comisión, señores representantes de la Asociación de profesores desplazados de Aragón.

Presidente, tengo tres posibilidades. Una, hacerle caso al portavoz de Chunta Aragonésista y, por lo tanto, no decir nada, o decir lo que ya han dicho anteriormente otros portavoces, decir algo que los profesores y profesoras desplazados quiera oír hoy aquí, lo que uno quiere escuchar cuando está en una situación como la que ellos plantean. Y, otra, ser coherente con nuestro planteamiento y decir lo que pensamos, independientemente de que se nos permita decir lo mismo aquí y en otros sitios, donde otras veces se dicen otras cosas. Pero, bueno, nosotros vamos a ser coherentes.

Yo lo único que les quiero decir es una cosa: podrá ser por falta de capacidad, de la que dudamos todos los días, los que componemos este Grupo Socialista tenemos la necesidad de organizarnos, porque realmente pensamos que muchas veces no tenemos tanta capacidad como la que se nos pide, pero no por falta de interés o por falta de trabajo. Otra cosa es que cada uno es lo que es y, evidentemente, uno tiene sus limitaciones; pero, bueno, las limitaciones no tienen que ver con la dedicación, con el trabajo y con el esfuerzo, al que dedicamos muchas horas del día.

Simplificar los problemas, a veces, creo que es perjudicial para la solución de los mismos. Yo, en nombre de mi grupo, quiero decirles que ustedes están haciendo lo que tienen que hacer: tienen que luchar por sus expectativas, tienen que hacer todo lo posible para que se resuelvan, y los que es-

tamos en este otro lado tenemos que intentar no simplificar los problemas e intentar que se analicen en su justa medida. Pero vuelvo a decir lo mismo: si yo estuviera en su caso, estaría ahí, defendiendo lo mismo que están defendiendo ustedes. Por lo tanto, no digo nada en ese sentido, sino, simplemente, decirles que sigan luchando para que se resuelvan los problemas que tienen que resolver.

¿Qué quiero decir con lo de la simplificación de problemas? El problema no es un problema de que vengan profesores desplazados de Aragón: el problema es que tenemos que ver cómo está nuestra comunidad autónoma, la realidad de nuestra comunidad autónoma; no solamente los profesores desplazados de Aragón, todos los ciudadanos del mundo mundial que quieran venir a estar en Aragón.

Primero los desplazados, los que se han tenido que ir por obligación, pero otros más, señorías: cuarenta profesores de nuestra comunidad autónoma tienen que salir a otras comunidades este año, como resolución del concurso de traslados del 2000, resuelto ahora en el 2001. Y ciento catorce profesores y profesoras con destino en Aragón no tienen todavía destino definitivo. Esta es la situación. Y, a la par, ciento sesenta y seis plazas no han sido cubiertas en el concurso. Esa es la realidad. Hay áreas, hay especialidades saturadas, como es Lengua, Literatura, Geografía e Historia, Francés, Matemáticas, y, en cambio, hay otras áreas, hay otras especialidades que no se cubren. Esa es la situación que tenemos, y lo digo solamente a nivel telegráfico.

Nosotros entendemos el problema y queremos que se resuelva, pero que se resuelva desde tres aspectos: Primero, desde la legalidad, porque aquí se han dicho cosas que no son reales, aquí se han dicho cosas que no son reales; desde la legalidad, después de ver que la solución no es fácil, puesto que otras comunidades no han hecho concurso autonómico abierto, salvo las que tienen lengua propia, distinta de la que es la lengua de todo el Estado. Eso lo segundo. Cantabria ha regulado una situación por la vía de intentar hacer lo que se puede hacer, pero no desde la solución de lo que, aquí, algunos otros grupos han planteado, algún otro grupo ha planteado.

Nosotros tenemos conciencia del problema y queremos solucionarlo pero, repito, desde la legalidad. Se alude a que hay situaciones en las que no se está respondiendo a la legalidad desde Aragón. No es así. El Estatuto y las recomendaciones, las consideraciones que hay en esta comunidad, van en la línea de lo que está haciendo este Gobierno en este momento. Pero no olvidemos que el artículo 1 de la Ley 24/94, que regula los concursos de traslados, deja claro que solo pueden regularizar sus propios efectivos de cada comunidad, es decir, no al resto de funcionarios docentes que no dependen, orgánica y funcionalmente, de las administraciones educativas en cuestión.

También se ha dicho aquí, en esta comparecencia, que hay que favorecer a los que quieren regresar y, evidentemente, eso lo tenemos que hacer, también desde el conocimiento de lo que supone la situación que tenemos en este momento en Aragón. ¿El Gobierno de Aragón no está cumpliendo con lo que dice? El Gobierno de Aragón, en este momento al menos, si no que me corrijan, ha sacado todas las vacantes en el año noventa y nueve y ha sacado todas las vacantes en el concurso del 2000; todas. Todas las vacantes, todas. A 31 de marzo de 2001, todas. ¿Qué es lo que puede hacer el Go-

bierno de Aragón? En ese terreno, digamos, no ha actuado como otras comunidades autónomas que han frenado los concursos nacionales para intensificar los concursos autonómicos, para engrandecer los concursos autonómicos. Otra cosa es que esté permitido. Yo creo que todas las vacantes han salido en el concurso del Estado, a nivel estatal.

Pero, aun así, vamos a pensar que, evidentemente, eso es insuficiente, pero estamos de acuerdo. Sí, estamos de acuerdo en que eso no soluciona la medida. Sí, estamos de acuerdo en que hay que hacer algo más, evidentemente. Pero no se me diga que es que no se hace, o que no se tiene en cuenta, o que no se cumple. Yo creo que el cumplimiento está claro; lo que se puede hacer se puede hacer y lo que se ha podido hacer, hasta ahora, se ha hecho.

Repito que hay ciento sesenta y seis vacantes en la comunidad autónoma y, evidentemente, no todos los profesores desplazados comparten el criterio que aquí se ha dicho de pedir todas las vacantes. Porque a mí me lo han dicho, a mí; hay profesores que me dicen que prefieren seguir estando en Barcelona a tener que ir a un pueblo de la provincia de Teruel, o del Pirineo oscense. Eso ya lo sabemos, pero eso no quita que no podamos hablar aquí de lo que un colectivo está planteando, que lo está planteando desde el punto de vista del colectivo y, como tal, con unos intereses, evidentemente, de intentar enganchar en la comunidad autónoma a todo el profesorado que pueda y que quiera volver a Aragón.

Ha dicho un portavoz anterior que es fácil decir las cosas, claro, es fácil decir las cosas, hacerlas es más complicado. Entonces, evidentemente, si yo tuviera que decir aquí, sencillamente, lo que querría, estaría muy claro: que se solucione hoy mismo todo lo que ustedes están planteando, que se solucione hoy. Ahora, vamos a ver cómo se puede solucionar. Y vuelvo a decir: tres son las cuestiones que nosotros nos hemos planteado, primero la legalidad, segundo que sea desde un planteamiento armónico, para que no colapse la situación de expectativa que también hay en los colectivos de profesorado que están acabando los estudios, y, tercero, que es una situación que debe estar regulada, o por lo menos pactada, o por lo menos acordada, o por lo menos hablada, a nivel sindical.

Esa es la situación que nosotros pensamos. En la Comisión anterior, en la anterior Comisión de Educación, no en la de Peticiones, que se habló de este tema, se puso un ejemplo. Nosotros, desde luego, el ejemplo de Cantabria... Lancé la posibilidad de que fuera un ejemplo, yo no sé si el de Cantabria o el de Cataluña, porque también Cataluña regula por comisión la situación de profesores. Bueno, a mí me da igual una que otra, lo que se trata es de que seamos capaces, entre todos los que tienen que estar en el desarrollo del proceso, de que sean lo suficientemente hábiles en los planteamientos para que solucionen un problema sin abrir otro más grande o mayor. Vamos a intentar armonizar los que estamos, los que están fuera, los que queríamos estar dentro y tuvimos que estar fuera que hemos vuelto, etcétera, etcétera.

Vamos a ver cómo se puede solucionar. Pero vuelvo a repetir que lógicamente hay que hacerlo desde los tres planteamientos: desde la legalidad, desde el acuerdo y desde la optimización de la situación y del análisis de la situación de lo que está pasando en Aragón. Que no solamente está pasando en el terreno de la docencia, por desgracia, sino en otros mu-

chos, pero es un situación que, si la simplificamos, corremos el riesgo de equivocarnos.

Por lo tanto, nuestra posición es la misma que dijimos en la pasada Comisión de Educación del día..., creo que era el día 3 de junio: que se busque una solución, la que sea más adecuada; nosotros estaremos de acuerdo siempre que, lógicamente, haya sido acordada con los colectivos que interesadamente tienen que opinar y con otros que, lógicamente, están opinando. Estos colectivos que están opinando, que no precisamente, comparten este mismo criterio, nosotros diremos lo mismo a los interinos, diremos lo mismo a los profesores en expectativa, nosotros diremos a los estudiantes que están acabando los estudios lo mismo que estamos diciendo hoy aquí: intentemos solucionar los temas, pero volvamos a la situación inicial, creemos riqueza en Aragón para que haya más plazas, que es, en definitiva, la situación, el fondo de la cuestión a la que estamos aludiendo.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, don Jesús Miguel Franco. Por el Grupo Popular, tiene la palabra doña Marta Calvo.

*La señora diputada CALVO PASCUAL:* Gracias, presidente.

Yo quiero, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, comenzar agradeciendo su comparecencia, porque viene a ratificar muchos de los argumentos que tuvimos oportunidad de debatir, hace diez días escasos, en la Comisión de Educación, como se ha recordado ya por anteriores portavoces.

En aquel momento, desde el Grupo Parlamentario Popular y con motivo de la defensa de las enmiendas que habíamos presentado a la iniciativa, que únicamente acusaba mucho más la consideración de las propuestas que se hacían en la proposición no de ley a los docentes aragoneses, como digo, ya manifestamos que entendemos, como lo seguimos entendiendo, que el Gobierno de Aragón debe proporcionar facilidades para el regreso de su colectivo. Por muchas razones. En primer lugar, porque lo consideramos justo. En segundo lugar, porque se trata, simplemente, de dar cumplimiento a la legislación vigente que existe en este momento. Y por otras razones, también porque otras comunidades han establecido mecanismos. Por tanto, no estamos hablando ni se está planteando nada extraño, ni estamos hablando ni se está planteando nada extraordinariamente difícil.

De todos modos, tampoco les extrañe que la situación en este momento sea la que es. Aragón va a remolque en muchas ocasiones y suele ir por detrás de otras comunidades autónomas en iniciativas que podría adoptar perfectamente. Lamentablemente, parece que también en esto vamos por detrás. Y decía que no les extrañe, porque quizá están acostumbrados a otros modos de gestión en las comunidades autónomas donde ejercen actualmente. No voy a ser yo quien dude de la capacidad del Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón, porque lo hacía el portavoz del Grupo Socialista hace un momento, pero en realidad, aquí, el Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón suele reaccionar de forma eficaz con dos condicionantes, ni siquiera ante las recomendaciones del Justicia de Aragón. Y esos condicionantes son muy claros: o bien las medidas que pretende, o que tiene que adoptar, afectan a un

colectivo nutrido de personas y, por tanto, van a tener un cierto relumbrón, aunque después la realidad se quede a mitad de camino, o bien el problema o la situación es denunciada ante los medios de comunicación y se tiene una presencia importante en ellos. Entonces, el Departamento de Educación y Ciencia, y lo digo por la experiencia que venimos arrastrando en estos dos años, adquiere el compromiso rápidamente. Si después cumple o no, pues eso ya es otro cantar, pero, de momento, el compromiso público es inmediato.

A pesar de la votación que se produjo hace diez días en la Comisión de Educación, todos los grupos en aquel momento, y hoy lo han vuelto a hacer, han reconocido y reconocemos el problema, incluso los que apoyan al Gobierno. Y, en cierto modo, se reconoce y se reconoció también que hay que buscarle una solución. En aquel momento, para la portavoz del Partido Aragonés en la Comisión de Educación, el hecho de que un grupo parlamentario presentase una iniciativa, afirmó, no era, o no le parecía a ella el camino más adecuado para resolver el problema. Quizá, y eso esperamos, su comparecencia hoy sea un mecanismo más eficaz y así lo consideren también los grupos que apoyan al Gobierno.

También debo decirles que, probablemente, su comparecencia hubiese sido más eficaz hace seis o siete meses, cuando había oportunidades de cara a la próxima convocatoria del concurso de traslados, porque eso habría hecho, con toda probabilidad, que el departamento hubiese adoptado alguna medida o, al menos, algún compromiso que, después, el resto de los grupos parlamentarios le pudiésemos haber reclamado. No obstante, a pesar de ese planteamiento, entiendo que su comparecencia hoy en esta cámara es importante y, además, tendrá eficacia.

Que, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, hay que buscar una solución que sea compatible y armoniosa entre lo que son sus aspiraciones y las aspiraciones del colectivo a quien representan, con las de quienes están ejerciendo ya en la comunidad autónoma y aspiran a modificar su destino, pues, estamos absolutamente de acuerdo, no se va a buscar una solución que rompa con una estabilidad razonable, dentro del profesorado. Que la administración educativa tiene que negociar y sería preferible que alcanzase un acuerdo con los sindicatos, lo entendemos perfectamente, pero también entendemos que, si no alcanza un acuerdo, al fin y al cabo quien gobierna es quien tiene que tomar una decisión. Y entendemos que debería adoptarla, al margen del grado de acuerdo que alcanzase con los sindicatos.

Pero lo importante, al margen de estos discursos, es que se aborde la cuestión. Porque si todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en el reconocimiento de la situación y del problema, si todos los grupos parlamentarios estamos de acuerdo en que hay que buscar una solución, no dejemos que continúe pasando el tiempo, porque a medida que va pasando el tiempo la situación se va engrosando, se va complicando y, al final, las dificultades acabarán siendo mayores.

Desde el Grupo Parlamentario Popular nos comprometemos a que si, pese a que los grupos que apoyan al Gobierno están de acuerdo también con el planteamiento, vemos que no se va produciendo ningún avance por parte del propio Gobierno, nos comprometemos a presentar iniciativas de control para lograr, o al menos pretender, que anuncien medidas. E incluso nos comprometemos a plantear iniciativas en las que

planteemos propuestas por sí, en una próxima ocasión, la voluntad y los equilibrios parlamentarios que se produjeron en la anterior ocasión, en la anterior Comisión, cambian.

Disposición por parte del Grupo Parlamentario Popular a firmar una iniciativa conjunta, como planteaba el portavoz de Chunta Aragonesista: toda. Entendemos que, probablemente, así evitaremos cierto protagonismo que parece que molestó a algún grupo parlamentario hace diez días, pues si la fórmula radica en que todos los grupos parlamentarios plasmemos por escrito las voluntades que hoy se han manifestado verbalmente en la Comisión, nosotros estamos absolutamente dispuestos.

De todos modos, y a pesar de lo que desde las Cortes podamos plantear, porque nos decían, nos pedían que propugnásemos alguna medida desde esta cámara, también tengo que decirles que, evidentemente, la praxis le corresponde al ejecutivo; con lo que nuestras posibilidades en ese sentido, ciertamente, son limitadas. Y, por eso, una recomendación, si me lo permiten, por puro pragmatismo, como en cierto modo les insinuaba previamente, quizá su presencia en los medios de comunicación sea importante; el hecho de mantener una frecuente presencia en los medios de comunicación, denunciando su situación, además de lo que en estas Cortes podamos hacer, puede ser muy importante. Porque, sinceramente y es una opinión particular, pero sinceramente creo que eso es lo que más inquieta al Departamento de Educación y Ciencia del Gobierno de Aragón; mucho más que lo que los grupos parlamentarios podamos opinar desde esta cámara, o al menos desde la Comisión de Educación.

Por lo demás, reiterar que cuentan con el apoyo de este grupo parlamentario, tanto en lo que se refiere a la apertura de los concursos de traslados, como a la necesidad de buscar fórmulas transitorias, bajo la denominación que se considere, mediante las comisiones de servicios. Y, lógicamente, estamos de acuerdo en que esas soluciones deben buscarse desde los tres principios que planteaba el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; lo único que, dejemos los discursos y hágase, que es lo que nosotros deseamos.

Gracias, presidente.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña Marta Calvo.

Para responder a las distintas preguntas o cuestiones planteadas por los diversos grupos, tienen la palabra doña Paz Ríos, perdón, don Vicente Durán.

*El señor compareciente (DURÁN HERNÁNDEZ):* Voy a ver si contesto globalmente, para no extender esto mucho, porque en realidad, no sé, veo que todos están de acuerdo en que hay que buscar soluciones; únicamente se habla de legalidad, que parece que es el impedimento, o al principio se ha dicho que hay otros colectivos que están peor.

Nosotros también queremos que otros colectivos... Es más, es que estos colectivos están acudiendo a nosotros porque son más pequeños y, entonces, se ven desprotegidos, y ven que nosotros, al menos, alguna vez hemos salido en la prensa y que nos movemos, y entonces están viniendo a nosotros porque se sienten igualmente desprotegidos. Entonces, también queremos soluciones para ellos y que se propugnen medidas concretas también, por qué no. Incluso nosotros so-

mos los primeros en apoyarlos y en ayudarles en lo que podamos, en lo poco que podemos, claro.

Por otro lado, lo de la negociación con los sindicatos, que parece que es importante, pues bueno, yo creo que está hecho. Pero sigo pensando que, cuando en una cámara como esta hay una batería de leyes, resoluciones, etcétera, tiene que haber una respuesta. Luego, los sindicatos que hagan lo que quieran, que negocien; pero en principio, es una cuestión ya casi de ética, decir que, bueno, pues alguno de nosotros tenemos que proponer... Que luego los sindicatos están en contra por lo que sea, o la Administración... Pero, en principio, no veo qué...

Luego se ha dicho también la legalidad, que hay plazas sin cubrir. Hay que aclarar que, evidentemente, nosotros no somos un colectivo en el que no están todas las asignaturas, por ejemplo, es lógico que haya plazas sin cubrir porque hay asignaturas nuevas, como tecnología, ciclos formativos en los que no hay, no es que no hay en los que estamos fuera, es que no hay profesionales, hay que sacar oposiciones nuevas porque no existen.

¿Qué otros tienen que salir? Pues, evidentemente, yo creo que siempre, siempre habrá conflicto con otros colectivos. Hay que decir y el problema es que hasta ahora, no es que se diga lo mismo en todos los sitios, es que cuando un colectivo es de setecientos, se dicen otras cosas más contundentemente, claro. Pero nosotros no queremos entrar... Si nosotros no queremos robarle la plaza a nadie; nosotros, simplemente, queremos que cuando nos toque por méritos, entonces.

Estas medidas que estamos proponiendo no suponen, para nada, la vuelta automática, al contrario, pueden suponer que cuando sea, cuando toque, porque todos sabemos que está bajando la natalidad, etcétera, etcétera, y que es un problema. Pero, simplemente, queremos competir en igualdad de condiciones, nada más; si nos toca, pues nos toca.

Luego también se habla de aquí, de allá, de los lugares, de todo. También están hablando mucho de nuestra tierra, de Teruel, parece que somos los que mejor lo tenemos, ¿no? Pero, en principio, en nuestro colectivo hay gente de todos los sitios, también hay gente de Zaragoza. ¡A ver si ahora va a resultar que, al fin, podemos volver los de Teruel, y los de Zaragoza y Huesca no! Tampoco queremos trato de preferencia los de las zonas más desprotegidas. Me refiero a que el problema es general, de todos, y es una cuestión de méritos, simplemente. Queremos que, además de esas mil doscientas cincuenta personas que han podido concursar, seamos cien más las que podamos concursar. Eso no supone nuestra vuelta automática, sino, simplemente, el competir en igualdad de condiciones. Nada más.

Luego se habla de lo que se hace en otras comunidades, Cataluña, Baleares. Si lo hacen ellos, por qué no nosotros. ¿Es que ellos tienen más poder?, o porque ellos tengan una lengua, ¿les da más derecho? Nosotros pensamos que Aragón es la que primero lo tendría que haber hecho, porque es la que tiene el problema. ¿Por qué no se hace esto en Canarias?, porque no tienen nadie fuera. Los gallegos no tienen profesores fuera. Las únicas comunidades que tienen profesores fuera lo han resuelto de varias maneras y algunos, por ejemplo Cataluña, no tienen necesidad de hacerlo porque no hay catalanes fuera; de Cataluña, muy pocos. Puede haber por motivos de familia, etcétera. Entonces, si ellos lo hacen y tienen poder para hacerlo, a lo mejor es que aquí tenemos

menos poder y no se puede hacer, pero es que nosotros tenemos un motivo para hacerlo: el motivo somos nosotros.

Somos el único colectivo que existe en el país de profesores desplazados; en otros sitios no existe esta asociación porque es una cosa muy puntual (tres, cuatro) que, además, se resuelve rapidísimamente. Entonces, el motivo para que lo tenga que hacer Aragón es, precisamente, nuestra existencia. Si, por ejemplo, Baleares, Cataluña... En realidad, no sé por qué ellos lo hacen abierto, la verdad, no sé por qué esa generosidad, porque ellos no tienen colectivos fuera. Entonces, en el resumen que he tomado aquí, legalidad: yo creo que es legal todo lo que pedimos, incluso así lo ve también, por ejemplo, el Justicia de Aragón que entiende bastante más que nosotros de esto. A los compañeros de Cataluña, que son los que llevan la cuestión jurídica, con un equipo de abogados, también piensan que no hay ningún problema legal para que se pueda hacer esto, sin perjudicar absolutamente a nadie.

En fin, porque si no me voy a alargar, a veces se ha dicho que hemos tenido que salir a concursar en otros sitios, que hay gente que ha tenido que salir a concursar, la señora Monserrat, me parece. Pero la mayoría de nosotros no hemos tenido que salir al concurso; concursamos en Madrid, con los demás, y nuestros mismos compañeros que concursaron en Madrid, ahora son los que se nos están colando, pero no los del mismo año, los de años posteriores son los que se están colando, por este mecanismo de doble concurso.

Las plazas, claro que salen las plazas; si en el concurso autonómico sacamos todas las que hay, evidentemente, no quedan para el siguiente, con lo cual, si sacan todas, al concurso siguiente no queda ninguna, o queda una. Pues claro que van saliendo. Ya mi compañera ha dado datos de las plazas que se sacaron en el concurso autonómico y, al año siguiente, quedaban muy pocas plazas; sobre todo de las que afectan al colectivo de tecnología. Es que el problema no lo podemos arreglar, es que no tenemos a nadie de tecnología, es que además no hay en el país.

Son saturadas, sí, por el proceso de la LOGSE. Estamos de acuerdo en que es Lengua, Historia, Matemáticas y Física, que son las asignaturas tradicionales, a las que afecta el problema. Y es un problema de Secundaria que, a veces, también se han mezclado datos de Primaria con los datos de Secundaria.

Sobre todo, me gustaría agradecer a todos su voluntad y sus ganas de querer arreglar el problema pero, de verdad, volvemos a hacer la petición que parece que se ha hecho aquí, se han lanzado guantes y compromisos de que haya una solución. Yo creo que incluso estaríamos a tiempo aún, porque según decía Marta, ¿te puedo tutear, no? Además, es más joven que yo, entonces me lo permite.

Entonces, a ver, yo creo que estamos a tiempo, porque en septiembre es cuando se decide esto en la mesa de educación, en la segunda o tercera semana. Entonces yo creo que si la recuperación que hacen ustedes, que les hemos puesto antes para septiembre, o ahora en junio, se hace, estaríamos a tiempo de que en esa mesa de educación, al menos, aunque decidan ellos, pero que sepan que hay una voluntad de toda la cámara, de todos los partidos, de que se resuelva legalmente. Pero en concurso abierto; que lo otro plantea más problemas, pues se retira, y lo de las comisiones se deja, pero lo del concurso abierto, es que no vemos ningún problema, por ningún sitio.

Bueno, sí, claro, los colectivos. Si nosotros cien podemos participar, pues claro, los otros mil doscientos cincuenta no se pueden colar a nosotros y, evidentemente, son más que nosotros. Desde luego, si la cosa va a ser por presión, por que unos presionen más en los medios, al final presionarían más estos mismos cien, que no se podrían colar.

Entonces, volvemos a repetir, a hacer la misma petición: ya que estamos en la Comisión de Peticiones, les pedimos, les suplicamos, les pedimos por favor, les... como quieran, que se pongan de acuerdo todos ustedes y hagan una proposición no de ley urgente, porque estamos a tiempo de que, al menos, se arbitre una, la primera, pequeña mediada práctica, que pueda provocar que algunos de nosotros, del colectivo, no se sientan discriminados, no se sientan ciudadanos de segunda categoría, como nos sentimos en este momento.

No sé, da igual qué grupo lo plantee, o todos a la vez, pero nos gustaría ver una, la que sea. Nosotros, si hace falta resumir la primera, pues la primera, concurso abierto. Como ustedes quieran, pero que pueda ser que el año que viene; al menos, no tener que comprobar cómo se siguen colando los compañeros más jóvenes que nosotros.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, don Jesús... No, perdón, don Vicente Durán. Tiene la palabra doña Paz Ríos.

Le he cortado anteriormente, solamente para efectos de grabación.

Tiene la palabra.

*La señora compareciente (RÍOS):* Simplemente, quería hacer unas matizaciones al portavoz del Partido Socialista, que es especialista en educación, porque además de ser del gremio [*murmillos*], además de ser del gremio de profesores de Enseñanza Secundaria, él fue director provincial de Huesca: que no es lo mismo sacar plazas a concurso que crear plantilla orgánica.

El problema está en la creación de plantilla orgánica, y no en esas plazas que luego se vuelcan al concurso. Ahí es donde hay que reordenar, efectivamente, y ahí es donde nosotros también podríamos entrar, si su departamento tuviera a bien poner en práctica determinadas medidas que ya pasaron por una mesa sectorial de educación en el año 99: desdoble, refuerzo, etcétera, que se están poniendo en práctica en comunidades autónomas como la de Madrid, que crearían más plantilla y que nos permitirían regresar.

Y la siguiente matización es que supongo que usted está informado de que hay una propuesta, una proposición..., no sé yo cómo se llama, un borrador sobre la ley de lenguas de Aragón. Y que nosotros somos más chulos que nadie; porque si las otras comunidades tienen una lengua propia, le recuerdo a usted que nosotros tenemos dos, y si las objeciones de su partido son que solo se ha hecho en comunidades con lengua propia, le quiero recordar que nuestro Estatuto de Autonomía contempla, en el anteproyecto de ley de lenguas de Aragón, ya se contempla la consideración especial del catalán o del aragonés.

No quiero apuntar nada más. Ya me disculpará el tono, quizá cortante. Simplemente, como portavoz, les quería agradecer a todos ustedes el habernos recibido, el habernos escuchado, el habernos dejado expresar. Esperamos que los cuatro que ustedes ven aquí presentes, más todo el colectivo

al que representamos, tengan alguna alegría, por decirlo así, y que tomen, de verdad, en serio y en consideración todo lo que estamos diciendo. Y que también sepan que nosotros no dejaremos ningún camino sin trillar, ya sea la prensa, ya sean movilizaciones, porque confiamos en ustedes, pero esperamos ver resultados.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña Paz Ríos, y...

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Presidente, ¿puedo intervenir en relación a las alusiones directas a mi grupo?

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Señor Franco, no creo que sea necesario, ¿por una propuesta?

*El señor diputado FRANCO SANGIL:* Acato su autoridad, presidente.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, señor Franco.

Bien, agradecemos a los representantes de la Asociación de profesores desplazados de Aragón, y que sepan que no hay que agradecer absolutamente nada, porque las Cortes de Aragón son las Cortes de los aragoneses y, aquí, todas las personas tienen... Perdón. Digo que les agradezco a los representantes de la Asociación de profesores desplazados de Aragón su participación y su presencia aquí, y que estas Cortes son de todos los aragoneses. Obviamente, les damos las gracias por su presencia y, cuando lo crean oportuno, podrán plantearse venir de nuevo, como cualquier otro colectivo, a esta Comisión de Peticiones.

Suspendemos la sesión por cinco minutos, para despedirles, y reanudaremos la sesión en cinco minutos.

**Proposición no de ley núm. 117/01, sobre campañas divulgativas de prevención de los malos tratos.**

Reanudamos la sesión, y pasamos al punto número tres. Debate y votación de la proposición no de ley, número 117/01, sobre campañas divulgativas de prevención de los malos tratos, presentada por el Grupo Popular.

Para su presentación, tiene la palabra doña Rosa Plantagenet.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Una vez más, presentamos ante esta cámara una proposición no de ley que va a luchar contra la violencia de género y la violencia doméstica.

Recientemente, el comité español de la Organización Mundial para la Educación Preescolar ha dicho que nacer mujer en el año 2000 es considerado alto riesgo. Pocas cosas, realmente, son consideradas alto riesgo. Y, como mujer y como política, pensar que nacer mujer hoy en día, en el tercer milenio, es considerado como alto riesgo, es algo que nos debe llevar a luchar y aunar voluntades para empezar a suprimir. Y ver cuáles son las causalidades que suponen que el nacer de un determinado género, hace que sea un alto riesgo.

Los datos que se nos aportan, desde el punto de vista mundial, dicen que una de cada cinco niñas y una de cada siete mujeres son víctimas de violación a lo largo de su vida. Que entre el 25% y el 50% de las mujeres han sufrido agresiones físicas por parte de su marido o compañero, según un informe de la Asociación mediterránea de higiene y salud escolar. Que la violencia de género contra las niñas es una práctica común en determinadas tradiciones culturales, que podrían considerarse aquellas tradiciones culturales del tercer mundo; posteriormente vamos a ver una proposición no de ley que habla de las horribles mutilaciones genitales, pero también hay otros países donde nacer niña es considerado un error de la naturaleza y donde se cometen auténticos infanticidios, donde los padres, por no pagar la dote a que están obligados cuando las niñas sean mayores y se casen, las matan.

Esto parece lejano, que ocurre en países subdesarrollados, pero nos encontramos también con que en países desarrollados, como Suecia, cada diez días muere una mujer a causa de abusos sufridos; que en Estados Unidos, cada quince segundos una mujer es víctima de malos tratos; y que, en España, cada día se producen veintisiete agresiones sexuales a mujeres y menores; diariamente. O que la violencia de género está considerada como la primera causa de muerte en la población femenina mundial, entre los quince y los cuarenta y cuatro años, por delante del cáncer, la malaria, las guerras y los accidentes de tráfico.

Señorías, estamos ante una situación en la que la violencia de género es la primera causa de muerte de la población femenina mundial. Tendremos que hacer algo, porque es una situación que, desde todos los niveles políticos, hay que intentar cambiar.

Yo creo que los cambios sociales que se han dado a final de este siglo han destapado un mal terrible, que es la violencia. Es una auténtica lacra que tiene que soportar la mujer, y la mujer es una auténtica víctima. Recientemente, el informe emitido por el Consejo General del Poder Judicial ha puesto de manifiesto que el pasado año se dictaron más de tres mil sentencias en procesos penales derivados de denuncias por malos tratos. Cifras, opinan los expertos, que se deben analizar con cuidado, porque tan solo el 5% y el 10% de las agresiones producidas en el ámbito familiar son denunciadas, y que solamente se denuncia el 7% después de haber padecido malos tratos, en cinco años.

Nosotros creemos, y el Partido Popular está haciendo una auténtica campaña y fue el primero que realizó a nivel europeo el proyecto Dafne, que intentó luchar contra la violencia doméstica, el Partido Popular de España impulsó el primer Plan de acción contra la violencia doméstica y, recientemente, se acaba de aprobar a nivel nacional el segundo Plan de acción contra la violencia doméstica. Nuestro Partido también lleva ya dos iniciativas concretas en las Cortes porque, en lo que estamos ahora mismo, queremos extrapolar los datos de nivel mundial y a nivel nacional pero, evidentemente, lo que tenemos es una realidad cotidiana, de todos los días, tenemos una comunidad autónoma donde también se realizan actos de violencia de género constantemente, que no son denunciados.

Nosotros, como decía anteriormente, hemos presentado dos: una de ellas era la posibilidad de que las mujeres víctimas de violencia pudieran tomar la decisión y pudieran denunciar, cuando tuvieran dificultades en poderes económicos

y fueran capaces de poder acudir a la prestación del ingreso aragonés de inserción, que presentamos ante esta cámara y que fue rechazada por los grupos parlamentarios.

Pero no nos podemos quedar ahí. Nuestro grupo parlamentario lo que finalmente quiere es luchar contra esta lacra social que padecemos, y creemos que si hay algo que es importante, y desde esta proposición no de ley que nosotros vamos a hacer, que creemos que es una acción eficaz, es la lucha y el castigo contra el agresor. Eso es un pilar fundamental en la lucha contra la violencia doméstica.

Otra es la asistencia social y sanitaria a la víctima; que la víctima, en un momento dado, quiera y pueda tener recursos a su alcance para poder salir de esa situación en la que se encuentra. Pero, como cualquier enfermedad, si nosotros no sabemos prevenir... Prevenir la violencia doméstica es lo fundamental para erradicar esa cultura, para sustituir la cultura de la violencia por la cultura de la paz. Y para fundamentar esta prevención, hay que eliminar algo que nos parece fundamental, que son las barreras que todavía separan a hombres y mujeres en muchos aspectos sociales y culturales.

Creemos, nos parece fundamental la educación. Y la educación la vamos a intentar conseguir, y por eso hemos presentado esta proposición no de ley, mediante las suficientes campañas de sensibilización que inoculen en la conciencia de las jóvenes generaciones el sentido, el respeto a la tolerancia y a la cultura de la paz. Así lo ha manifestado recientemente el Consejo de Europa, en la decisión 2012/2000, en la que propone que las acciones a realizar por el programa de estrategia comunitaria en materia de igualdad entre hombres y mujeres, a realizar entre los años 2001-2005, deben destacar, fundamentalmente, las campañas de sensibilización.

Asimismo, en la declaración final de la décima cumbre de Panamá, realizada los días 17 y 18 de noviembre del año 2000, se reconoce que existe un aumento de manifestaciones de violencia contra las mujeres, que es uno de los más importantes problemas que afectan a nuestra sociedad. Y que, además, los países a nivel europeo, nacional y mundial deben comprometerse a desarrollar políticas, y a tomar medidas adicionales para hacer frente a este problema de la violencia doméstica, realizando campañas de sensibilización y concienciación masiva, con el objeto de evitar la promoción y diseminación de la cultura de la violencia.

Por todo ello, nuestro grupo parlamentario quiere que nuestra comunidad autónoma se hagan, como expone en la exposición de motivos, se creen en el curso 2001-2002, se realicen en todos los centros educativos campañas de sensibilización que lleven a superar el trasnochado modelo de los diferentes roles asignados. Que se firme un protocolo en todos los ayuntamientos aragoneses; que se realicen campañas publicitarias para incrementar la sensibilización de los ciudadanos ante la violencia doméstica; que se realicen campañas publicitarias que inviten a denunciar los malos tratos físicos y psíquicos, suprimiendo el secreto que rodea la violencia en la familia; y que, por supuesto, se hagan campañas divulgativas de todos los recursos existentes en Aragón para las víctimas de violencia doméstica.

Queremos que esto se haga, tanto por las recomendaciones del Consejo Europeo, tanto por las recomendaciones de Panamá, como porque vemos que la única manera de cambiar una sociedad es educar a sus generaciones.

Muchísimas gracias, y esperamos contar con el apoyo de los grupos parlamentarios.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña Rosa Plantagenet.

Se han presentado a esta proposición no de ley cuatro enmiendas: una por el Partido Socialista y tres por el Grupo PAR. Para la defensa de la enmienda del Partido Socialista, tiene la palabra doña Carmen Cáceres.

*La señora diputada CÁCERES VALVIVIESO:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero fijar la posición de mi grupo con respecto a la proposición no de ley que el Grupo del Partido Popular ha presentado a esta cámara, relativo a la realización de campañas divulgativas de la prevención de malos tratos hacia las mujeres.

Es una iniciativa, ya lo adelanto, que vamos a votar a favor, esperando además que las enmiendas que se han presentado, tanto por el Grupo del Partido Aragonés, como por este grupo al cual represento, sean admitidas.

Yo creo que este es un tema que es de honda preocupación, no solamente de quien ha propuesto la iniciativa, sino que es una preocupación de toda la cámara. En otras iniciativas que se han ido presentando, además, si no recuerdo mal, el año pasado y en esta misma Comisión se presentó una al respecto que hacía alusión precisamente al tema de la prevención junto con otros temas, que además, si no recuerdo mal, se aprobó por unanimidad.

Decir que es de honda preocupación, no solo de los grupos, también del Gobierno, porque a través del Instituto Aragonés de la Mujer, a través de ese departamento, se viene trabajando, además de forma insistente, y yo diría que muy bien, no solo en el segundo Plan de acción positiva, que es con el que estamos, el plan de igualdad que está en vigencia ahora, sino que también lo recoge el tercer borrador que próximamente, supongo, debatiremos en esta cámara.

Desde luego, el problema de la violencia ha pasado de ser, yo creo que eso está superado, ha pasado de ser un problema privado a un problema público, a un problema social y a un problema en el que las instituciones tienen que echar toda la carne al asador para que este problema tan enraizado en la sociedad tenga una solución absolutamente viable, una solución total al tema.

Desde luego, si entendemos que la violencia contra las mujeres es una expresión de desigualdad, tendríamos que ir precisamente a la raíz, a las causas de esa desigualdad para evitar que esto se pueda producir. Por ello, consideramos una prioridad cambiar las actitudes y mentalidades, y superar los estereotipos sexistas que se han venido asignando durante siglos a hombre y mujeres. Y una de las partes fundamentales desde las que se podría atajar, sería desde la educación en la igualdad.

En ese sentido, el Instituto Aragonés de la Mujer viene trabajando, desde hace ya un tiempo, junto con el Departamento de Educación y Ciencia, en la elaboración de materiales educativos, cuya difusión está previsto hacerla en breve tiempo. En este sentido, se ha editado un cederrón, con material didáctico dirigido a chicos y chicas de Secundaria y, a la vez, se ha editado un libro, del que ya se hizo una avanzada con unos folletos, que además se hicieron campañas, no

de forma tan generalizada como se pide en esta proposición no de ley, pero sí en colegios, en algunos colegios se han hecho y con profesionales dedicados a la educación. Pero, en estos momentos, yo creo que se está en disposición de que en no mucho tiempo se pueda ir implantando en los centros educativos.

Por todo ello, como podemos ver, yo creo que es una preocupación que se manifiesta con el trabajo, y con el trabajo que se viene realizando será un hecho que, en poco tiempo, veamos que sea una realidad.

Por ello, hemos presentado la enmienda al punto número uno, en el que hacía referencia, en la proposición no de ley hablaba de que en el curso 2001-2002 se realicen en todos los centros educativos, campañas de sensibilización que lleven a superar, etcétera, etcétera. Pues yo diría que no podemos poner cortapisas y fijar un período; estamos hablando escasamente de tres meses, hacerlo en todos los centros para ese curso escolar nos parece excesivo, nos parece que todos los pasos que vayamos dando sean con firmeza, pero que no tengamos que ir dando marchas atrás. Con lo cual pedimos en la enmienda que sea a lo largo de la legislatura que se vaya implantando en todos los centros escolares.

Y, luego, hay otra enmienda, también relativa a este punto, en el que no sé si ha sido un lapsus de la proponente, en el que habla de superar el modelo trasnochado de los diferentes roles asignados durante décadas al marido y la mujer. Lo del marido me parece que queda ya absolutamente superado en la sociedad en la que estamos viviendo, porque hay sistemas de convivencia, yo creo que tan respetables y dignos como lo pueda ser el sentido que se le da a marido y mujer. Con lo cual, esperando que se admitiera la enmienda, y además espero que las enmiendas que ha presentado el Partido Aragonés sean admitidas igualmente, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de la iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña Carmen Cáceres.

Para la defensa de las tres enmiendas que tiene el Grupo Parlamentario del PAR, tiene la palabra doña Monserrat Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Gracias, presidente. Señorías.

La violencia contra la mujer, no me cabe duda, es una violencia basada en la superioridad de un sexo sobre otro, de los hombres sobre las mujeres.

Miren, no he recibido nunca malos tratos, pero tengo que decir y manifestar públicamente que, desde que tengo uso de razón, soy consciente de lo que significa ser mujer, y no me gustó. El poder, la libertad y la economía estaban del otro lado. Ese tipo de desigualdades posibilita los abusos que hoy estamos teniendo.

La proposición no de ley, con algunas matizaciones, de ahí nuestras enmiendas, contará con nuestro voto afirmativo.

Antes de continuar mi intervención, quiero asegurar con rotundidad que desde el Instituto Aragonés de la Mujer se está trabajando intensamente y cumpliendo todo lo que solicita esta proposición no de ley. Tengo conmigo, aquí, el tercer Plan de acción positiva para las mujeres de Aragón, marzo de 2001, con cuatro objetivos que no voy a enumerar, ni a

entrar en detalles; leeré simplemente algún punto de cada uno de ellos.

En el punto uno dice: Colaborar con los medios de comunicación para que, desde su labor profesional, contribuyan a promover el rechazo a las acciones violentas, elaborando un código de conducta para el tratamiento de los malos tratos. Favorecer el intercambio de buenas prácticas contra la violencia mediante la difusión de documentos nacionales e internacionales. Organización de encuentros entre profesionales. Realizar programas de formación dirigidos a profesionales y colectivos que intervienen en la atención a las víctimas, fuerzas y cuerpos de seguridad, órganos judiciales, profesionales del derecho, servicios sociales, sanitarios. Incluir módulos sobre prevención de la violencia en los cursos que se realicen en Aragón, e incluso, a la vez que se promueve su inclusión en los currículos de escuelas universitarias.

Promover proyectos de inserción social y laboral de las mujeres víctimas de violencia, elaborar un protocolo de actuación para la Comunidad Autónoma de Aragón, con la participación de todas las instituciones con responsabilidad en esta materia, dirigida a desarrollar una acción coordinada que permita (quiero insistir en esto, porque tendrá luego que ver con una enmienda mía) un tratamiento global e integral en la asistencia de las mujeres víctimas de violencia. Ampliar la dotación de puntos de atención a las mujeres víctimas de violencia y agresiones sexuales, ampliar el servicio de asistencia veinticuatro horas, con la puesta en marcha de un sistema de tele-alarma dirigido a las mujeres víctimas de agresión, consolidar el servicio de atención psicológica dirigido a hombres con problemas de control y violencia hacia las mujeres, etcétera, etcétera.

Comprobamos que todas estas acciones van mucho más lejos de lo que plantea la proposición no de ley presentada por el Partido Popular y me satisface que así sea; indica la preocupación que despierta en nuestro Gobierno la violencia de género.

En el punto uno hay una enmienda del Partido Socialista que encierra lógica y sentido común: ¿por qué limitar las acciones en los centros educativos al curso 2000-2001 y no a toda la legislatura? Apoyamos esta enmienda.

Punto dos, hemos presentado una enmienda de supresión porque entendemos que las campañas de sensibilización deben ser únicas para todo Aragón, siendo necesario llegar a todas las localidades y entidades, y, sobre todo, dirigidas a todos los ciudadanos y ciudadanas con una unidad de mensaje. Por lo que consideramos que puede ser confuso realizar campañas de sensibilización distintas, podría ocurrir que de cada municipio, si firmamos unos protocolos. Existen ya entre el IAM y algunos ayuntamientos, relación de colaboraciones concretas para la atención y erradicación de la violencia de género. Esta semana, exactamente, en la provincia de Huesca, desde las distintas poblaciones de Fraga, Jaca, Sabiñánigo, Monzón, Barbastro, Huesca, Aínsa, próximamente Graus y Sariñena, ha habido unas jornadas de coordinación entre los profesionales, asistentes sociales, Policía Municipal, Guardia Civil, concejales y concejalas de los ayuntamientos, abogados, psicólogos. Desde allí es donde deben extenderse a todas las localidades las campañas de sensibilización.

Respecto al punto tres, mis anteriores explicaciones demuestran que ya se está realizando pero, por no suprimirlo, admitimos poner «potenciar» sustituyendo realice, y sustituir

las palabras «campañas publicitarias» por «campañas de sensibilización», concepto más amplio que incluye las publicitarias.

Punto cuarto, donde dice, «lleve a efecto campañas divulgativas», por la misma argumentación que he dado en el punto tres, se sustituya por «continuar con las campañas divulgativas que se vienen realizando de los recursos existentes en Aragón».

He hablado de futuro, porque la proposición se encamina hacia el futuro, pero quiero terminar hablando del pasado, ya que en el año 2000 se realizó una campaña bajo el lema «Que nadie te haga daño», dirigida a las mujeres víctimas de malos tratos, informándoles de los recursos sociales existentes en Aragón para su protección. Se editaron dieciséis mil folletos de bolsillo y carteles de la campaña, con difusión del nuevo teléfono gratuito de atención a las mujeres víctimas de violencia, carteles que se distribuyeron en todos los ayuntamientos de Aragón, además de en los centros de salud, servicios sociales de base, centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y asociaciones de mujeres.

¿Hay más divulgación que esta? Desde el PAR, de verdad, y como portavoz, felicito al Instituto de la Mujer por el trabajo que está realizando, tendente a erradicar la violencia de género.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña Monserrat Costa. Por los grupos no enmendantes, en primer lugar, tiene la palabra don Jesús Lacasa, por el Grupo Izquierda Unida.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Con toda brevedad, porque nuestro grupo es tan consciente de la importancia que tiene este problema, el problema de la violencia de género, ligada claramente a conductas machistas y sexistas, y que con frecuencia se expresa en violencia doméstica, que hemos presentado una proposición no de ley que busca la globalización y busca un plan integral para abordar este tema. Por tanto, no voy a dar aquí los argumentos que daré en el Pleno, que dará nuestro grupo con toda la solemnidad en el Pleno de las Cortes de Aragón.

Baste decir que la anterior iniciativa, parcial pero coincidente, lógicamente, con los objetivos que nosotros perseguimos, nos parece razonable poder votarla a favor. Para que, ya desde este mismo momento, se prosigan esfuerzos, que nosotros habíamos reconocido en otro momento, que el IAM, el Instituto Aragonés de la Mujer, lleva ya tiempo dedicando, que se mejoren, se coordinen, se potencien y, desde luego, alcancen todos los ámbitos, en este caso preventivos. Hablamos siempre de la erradicación de las conductas de violencia de género. Un aspecto fundamental es la prevención y la educación y, por lo tanto, que se aborde el fenómeno antes de que se planteen los problemas. Por lo tanto, vamos a apoyar con las —espero— incorporaciones de las enmiendas que creemos que mejoran sustancialmente el texto de la proposición no de ley, con esa salvedad, apoyaremos la iniciativa que hoy plantea el Partido Popular.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, don Jesús Lacasa. Por el Grupo de Chunta Aragonesista tiene la palabra don Gonzalo González.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, señor presidente.

Desde Chunta Aragonesista constatamos que de la repetición de este debate en numerosas sesiones, y tras los argumentos que por los distintos grupos se han puesto de relieve, queda en evidencia la conclusión de que la lucha por la igualdad entre sexos, entre hombres y mujeres, todavía es una asignatura pendiente, que queda mucho camino y mucho trecho por andar.

En ese sentido, volver a reiterar la argumentación que hemos ofrecido en anteriores debates, y es que el asunto de fondo es una cuestión educativa, que pone de relieve la necesidad de modificar determinados estereotipos sociales y determinada legitimación de la violencia como medio para resolver los conflictos.

Esta iniciativa, vuelvo a insistir en una línea de trabajo que ya se ha citado en otras ocasiones, que ya está iniciada, como es la realización de campañas de sensibilización y de información, es algo necesario pero no es algo novedoso. Volvemos a insistir en la necesidad de esta medida y, en este sentido, coincidimos con la iniciativa. Pero consideramos que sería necesario valorar el resultado de anteriores campañas, de anteriores iniciativas, para poder modificar en aquello que sea necesario los planteamientos con que se han de abordar estas iniciativas.

Por lo tanto, la vamos a apoyar, entendiendo que se va a llegar a un texto transaccionado con el resto de grupos.

Queríamos poner de relieve algunos datos de un informe reciente, realizado por el Consejo General del Poder Judicial, un estudio titulado la Respuesta judicial a la violencia doméstica, en el ámbito de las medidas provisionales de la Ley de enjuiciamiento civil, en el que se estudian quinientas sesenta y nueve medidas provisionales que han sido adoptadas en ochenta y cinco juzgados civiles y de familia en todo el Estado, durante el último semestre del año 2000. De ese total de medidas, doscientas cuatro son referidas a violencia doméstica. Se observa que cuarenta y cinco de las demandantes, es decir, el 22% de estas medidas, cuarenta y cinco de las demandantes desistieron de aplicar las medidas impuestas por los jueces en lo que se refiere a procesos de separación o de custodia de los hijos. Se pone de relieve que el porcentaje de desistimiento en estas medidas es bastante elevado, por lo tanto, habría que investigar cuáles son las presiones a que están sujetas estas mujeres y que les hace desistir en estos casos. Me parece que sería interesante tener en cuenta todos estos datos, igual que muchos otros, para no realizar campañas publicitarias que inciden siempre en las mismas cuestiones y, por lo tanto, en ese sentido, nos parece que el trabajo realizado es importante analizarlo y evaluarlo.

Nada más, y esperamos que se lleve esta transacción.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, don Gonzalo González. ¿Es preciso suspender la sesión? ¿Señora portavoz del Partido Popular?

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Yo voy a fijar la posición del Partido Popular. Si quieren, después podemos...

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Tiene, pues, la palabra para fijar la posición en relación a las enmiendas.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* El Partido Popular ha analizado todas las enmiendas presentadas.

Evidentemente, tendríamos que seguir hablando horas y horas sobre lo que es la violencia doméstica y creo que el posicionamiento de los grupos del Gobierno ha sido el pasar esta proposición no de ley de una manera rápida, para justificar un poco la actuación que lleva el Instituto Aragonés de la Mujer.

Evidentemente, si proponemos esta proposición no de ley es porque, realmente, lo que se está haciendo en presente deja mucho que desear. Yo no quería entrar en el análisis, pero me van a obligar a entrar en el análisis de lo que se está realizando, y por eso potenciamos nosotros las campañas de sensibilización.

En fijación de posición de enmiendas, vamos a aceptar la enmienda número uno, que es del Grupo Socialista, la cual sí que la mejora, porque no solamente en el curso 2001-2002, si se compromete, dice que se van a realizar a lo largo de toda la presente legislatura. Nosotros pensábamos que con un curso, y ver cómo había sido el fruto de estas campañas y si realmente tienen eficacia. Porque lo que se está haciendo hasta ahora no tiene mucha eficacia, como veremos ahora mismo, en la aportación de datos. Pero si ustedes se comprometen a lo largo de toda la legislatura, mucho mejor.

Evidentemente, ha visto que superar el trasnochado modelo de los diferentes roles asignados, está entrecomillado, porque ya marido y mujer son dos terminologías que se han entrecomillado porque ya se supone que son trasnochados, se ha hecho queriendo. Yo creo que la portavoz del Grupo Socialista lo ha entendido justo al contrario, aunque vemos y vamos a aceptar que ponga hombre y mujer.

Del PAR no vamos a aceptar el suprimir la enmienda número dos, que dice que suprimamos el punto número dos.

Evidentemente, el mensaje es para todos igual: todos los aragoneses tienen que ir en contra de la violencia, pero hay que comprometer a los ayuntamientos para que las campañas publicitarias lleguen. Hasta ahora, las campañas publicitarias, a lo único que se resumen es a cuatro mupis en la plaza del Pilar y a unos folletos que se distribuyen de manera que se dejan encima de las mesas o en cualquier sitio, y un cederrón, que no se ha editado todavía y al que no tienen acceso, y una guía que, evidentemente, no la leen. Queremos que lleguen a los ayuntamientos, desde los servicios sociales, porque hay muchas mujeres en el medio rural que están sufriendo violencia y no tienen acceso real para llegar y llevar la información.

Entonces, no vamos a aceptar el punto número dos.

En el apartado número tres, pone «realizar campañas publicitarias»; propone suprimirlo por «potenciar campañas de sensibilización». Evidentemente, queremos que se realicen campañas; se ha realizado una campaña publicitaria y una campaña publicitaria, evidentemente, si tenemos que la primera causa de muerte es la violencia doméstica, que ha hecho el Instituto Aragonés de la Mujer. Y no me hable de fu-

turo, porque hablar del tercer plan de acción de la igualdad, tercer plan de acción, cuando todavía no se han presentado a esta cámara, como es obligación, las conclusiones del segundo plan, que tendría que estar hoy presentado, evaluado y aprobado... De todas maneras, si considera que potenciar quiere decir que va a hacer más, la vamos a aceptar con ese espíritu.

Y en el apartado número cuatro, dice que se lleven a efecto campañas divulgativas de los recursos existentes en Aragón. No la vamos a aceptar porque, realmente, no hay campañas divulgativas reales para que la gente conozca los recursos de Aragón. Le voy a dar un dato muy significativo: en Aragón hay tres casas de acogida, en todo Aragón; una en Zaragoza, dependiente del Ayuntamiento de Zaragoza, una dependiente del IAM y una dependiente de Huesca. En noviembre, en todas las casas de acogida había nueve mujeres víctimas de violencia, había nueve mujeres, seis de ellas eran inmigrantes, tres eran aragonesas. ¿Me quieren decir si saben las mujeres que existen casas de acogida?

Hay un desconocimiento total de los recursos de lo que existe en Aragón. Entonces, nosotros queremos que se lleven a cabo campañas divulgativas de los recursos existentes, no que me cambie el texto y que diga que lleve a efecto continuar las campañas divulgativas que se vienen realizando. Si son como las que se ven en el *Heraldo* no tienen eficacia y, como no tienen eficacia, no podemos apoyar que se siga realizando lo que no tiene y desconoce la gente. Entonces, si cambian la estructura y nos presentan un cambio, evidentemente, pero si no presentan ningún cambio, estas campañas que realizan son ineficaces y no llega información de los recursos existentes en Aragón.

Esa es la fijación de nuestra posición de voto.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña Rosa Plantagenet. ¿Queda aclarado para los servicios jurídicos las aceptaciones y las no aceptaciones de las enmiendas?

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Presidente. Pido votación separada de los puntos.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Vale, muchas gracias. Pasamos, pues, a la votación; a petición del grupo de...

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Rogaría aclararse qué enmiendas han sido aceptadas o no. He entendido que la...

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Si no me equivoco, la enmienda del Partido Socialista ha sido aceptada, la enmienda de supresión del PAR no ha sido aceptada, la enmienda de modificación primera («realice campañas» por «potencie las campañas») sí ha sido aceptada y la enmienda número cuatro («continuar con las campañas divulgativas») no ha sido aceptada.

¿Es así, señora portavoz del Partido Popular?

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Sí, así es.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Bien, pues pasamos a la votación. [Rumores.]

Señores diputados, por favor. Señores diputados, creo que la posición del Partido Popular ha quedado clarificada... Bien. Se suspende la sesión por dos minutos.

Reanudamos la votación, y a petición del Grupo del PAR, la votación se hace por puntos de la proposición no de ley.

Pasamos al punto número uno. Votos a favor

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Me gustaría saber si han llegado a un acuerdo o no han llegado a un acuerdo. [Risas.] No, es que, si no se dice, es difícil que yo lo averigüe.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Señor Gonzalo González, la petición de la suspensión no ha sido de la proponente de la proposición no de ley, sino de otros grupos distintos. La fijación de la posición está hecha, con lo cual, pienso que no ha lugar a otra fijación de posición, puesto que el grupo proponente la mantiene.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Simplemente, señor presidente, quería saber si se habían modificado los términos en los que se había hecho la anterior propuesta.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Por favor, señores diputados.

La petición no ha sido por parte del grupo proponente, sino que la suspensión ha sido de otros grupos, por lo que no incide en la propuesta ya explicitada y puesta a votación. Por lo tanto, reiniciamos la votación con la inclusión, si les parece, del señor don Jesús Lacasa, y pasamos a la votación de los distintos puntos.

Votación del punto número uno. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Unanimidad.**

Punto número dos. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Siete votos a favor, el resto en contra, ninguna abstención.** Muy bien.

Punto número tres. ¿Votos a favor? **Unanimidad.**

Punto número cuatro. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El Grupo PSOE, ¿vota, se abstiene o no...? ¿Ha votado a favor? ¡Por favor!

¿Votos a favor al punto número cuatro? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? ¿Ha votado a favor el Grupo Socialista? ¡Hombre!

*La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO:* Presidente, por favor. ¿Estamos votando el punto número cuatro, sin incorporar la enmienda?

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Exactamente.

*La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO:* Vale, pues el punto número cuatro, sin incorporar la enmienda, es voto en contra del Grupo Socialista.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Pues vótenlo. ¡Vótenlo!

Punto número cuatro: «Lleve a efecto campañas divulgativas de los recursos existentes en Aragón para las víctimas de la violencia familiar».

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? **Siete votos a favor, el resto en contra, diez en contra.**

Por el Grupo de la CHA, tiene la palabra don Gonzalo González.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Sí, señor presidente.

Nuestro grupo ha votado a favor los puntos uno y tres, y en contra los dos y cuatro, porque entendemos que, tal como ha quedado la iniciativa, queda suficientemente clara la intención de esta cámara de sacar adelante estas medidas de divulgación y de sensibilización. Creemos que con los puntos que han sido aprobados es más que suficiente y queda claro el talante y la intención política que se persigue.

En todo caso, también cada grupo político parlamentario es muy libre de elegir los temas con los que hacer oposición y, en ese sentido, nosotros no queremos entrar en esa línea, porque también esa es nuestra opción.

Creemos que, desde luego, todo es opinable, en estos temas también se puede impulsar a la Administración, o se le puede requerir que rectifique ciertas líneas, o que impulse determinadas actuaciones. Pero nosotros no vamos a entrar a hacer oposición política en este tema; creemos que debe primarse cierta labor conjunta, desde luego, dejando a la libertad de cada grupo que haga las iniciativas y que impulse los temas que considere oportunos.

Gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, don Gonzalo González. Por el Grupo del PAR, tiene la palabra doña Monserrat Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Gracias, presidente.

Primero, agradecer la enmienda, la única que me ha sido aceptada, y quiero decirle a la señora Plantagenet que, si hemos pasado rápidamente, ha sido para poder aprobarla, porque lo que solicita su proposición no de ley se queda corto respecto a lo que prevé realizar el Instituto Aragonés de la Mujer.

Y quiero decirle también que oposición por oposición política no, señora Plantagenet. Siendo yo presidenta de Feaccu, y eso sí que se lo puedo decir, el Instituto Aragonés de la Mujer, y hace ya cuatro años, me pagó a mí una campaña publicitaria de radio para hablar sobre los malos tratos. Pero, es más, también financió una encuesta que llegó al 80% de las mujeres del medio rural, a través de las asociaciones, una encuesta donde había varios puntos referentes a los malos tratos. Esto es divulgación, esto es sensibilización y esto es hacer unas campañas, no solamente lo que usted cree que hace.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña Monserrat Costa. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra doña Carmen Cáceres.

*La señora diputada CÁCERES VALDIVIESO:* Muy breve. Para agradecer al grupo proponente la aceptación de la enmienda y, luego, decirle a la señora Plantagenet que me parece muy bien que haga loas del Gobierno central, de lo bien

que lo está haciendo en este tema, pero que no se olvide de que las comunidades autónomas también están trabajando en el tema y que el trabajo que se hace desde el Gobierno central no puede estar al margen de las comunidades autónomas.

Y, luego, por aclararle una cosa, las mujeres que sufren violencia de género no van directamente al recurso que es la casa de acogida. Yo creo que hay otros recursos intermedios, un centro, un ayuntamiento, hay otros recursos donde se dirigen y, efectivamente, desde allí, después de la valoración, se va o no a casa de acogida. Con lo cual, no le extraña tanto que, en el ejemplo que ha puesto de que había más mujeres extranjeras que aragonesas, estuviesen ocupando una de esas plazas, lo cual me parece absolutamente lógico que eso se produjese. Y yo creo que no es tanto por falta de información, sino porque puede ser que no se valore, o que se diese la circunstancia de que eso ocurriese así en esos momentos.

Nada más, presidente.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña Carmen Cáceres. Por el Grupo del Partido Socialista, tiene la palabra doña Rosa —perdón, del Grupo Popular—, tiene la palabra doña Rosa Plantagenet.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente. Grupo Popular todavía; vamos, no creo que nunca milite en el Grupo Socialista, pero, en fin...

No es que haga loas del Gobierno central. Yo creo que usted estará informada y sabrá que, el 23 de diciembre, el Gobierno central dio trece millones de pesetas para el programa de malos tratos a la Comunidad Autónoma de Aragón y que eso es, simplemente, para lo que es prevención; o sea, que no trabaja al margen, sino que, normalmente, se involucra.

Yo creo que lo hemos hecho aquí ha sido aprobar algo. Yo me quedo contenta porque, realmente, los cambios de sensibilización y los cambios de educación son muy lentos; normalmente, cuesta mucho cambiar voluntades porque, normalmente, siempre, las personas nos posicionamos creyendo que lo que hacemos, lo hacemos bien. Pero no lo estamos haciendo del todo bien cuando los resultados existentes en nuestra comunidad autónoma hacen que se siga manteniendo la violencia doméstica y la violencia en los términos en los que se está manteniendo. Entonces, no me justifiquen la labor que realiza el Instituto Aragonés de la Mujer cuando, realmente, no ha hecho más que una campaña, ha editado cuatro folletos y aún tenemos, hablando de futuro, de los posibles cederrón que van a plantear.

Las acciones se analizan siempre con los resultados y no hemos tenido ocasión de valorar ningún resultado sobre las acciones. No tienen más que dos casas de acogida: una recién cogida y otra a la que no acceden las mujeres porque tienen auténticas dificultades, porque no conocen los recursos. Lo único que pretendemos es que lleguen. Y el pertenecer a una asociación, señora Costa, no es más que algo que ha hecho y es una buena labor, pero, realmente, todo el mundo no pertenece a la asociación donde usted estaba, y hay muchas mujeres que tienen dificultad de acceso a los recursos. No planteo más que políticas de información, que es la única manera para que se combata. El Instituto Aragonés de la Mujer, que las tendría que llevar a cabo, no asume sus competencias de la manera que lo debería hacer, y por eso yo lo pongo de manifiesto y lo planteo.

Gracias a los grupos proponentes de las enmiendas que han dado; ahora se posicionan mucho en temas sociales al lado del Gobierno, eso nos hace una reflexión profunda de su situación.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña Rosa.

Pasamos al punto número cuatro: debate y votación de la proposición no de ley número 130/01, sobre la erradicación de la mutilación genital femenina, presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

Para su presentación, tiene la palabra don Jesús Lacasa.

**Proposición no de ley núm. 130/01, sobre la erradicación de la mutilación genital femenina.**

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

La mutilación genital femenina es una práctica extendida de algunos países de África, en la zona subsahariana, y como la violencia de género, igual que la violencia de género, refleja el sometimiento de la mujer al hombre a través de lo que, en este caso, es un rito iniciático, un malhadado rito iniciático. Existen varias modalidades de mutilación femenina, lo sabemos, desde la escisión de los tejidos circundantes al clítoris hasta la extirpación del clítoris junto a la totalidad o parte de los labios menores, llegando en los casos extremos a la extirpación del clítoris, labios mayores y menores, y cosimiento incluso de la abertura vaginal, con todo lo que supongo que todas nuestras señorías somos conscientes de lo que eso supone.

Estas amputaciones provocan graves riesgos para la salud e incluso la vida, porque, derivados de las infecciones o de otros procesos patológicos, se puede llegar a causar hasta la muerte de estas niñas o adolescentes. Hay patologías descritas que no voy a leerles, porque creo que todos conocemos.

En nuestro país, la sensibilidad ante esto que conocíamos, ante esta situación dura en los países de procedencia, nuestra sensibilidad se ha reforzado en la medida en que ha habido una denuncia que, a través de los medios de comunicación, nos ha hecho sentir muy cerca esta problemática. Cuando ha aparecido que también en Aragón se estaban practicando estos ritos iniciáticos, por llamarlos de alguna manera, estas terribles vulneraciones de los derechos humanos, en este caso, de las mujeres, de las niñas.

Por lo tanto, nos situaba a los responsables políticos ante la necesidad de no esconder la cabeza debajo del ala y tomar, en estos momentos, medidas concretas para salir al paso de esta auténtica aberración y de este auténtico despropósito que, en el siglo XXI de la Europa opulenta y de los derechos y libertades, parece verdaderamente increíble, ¿verdad?, que todavía se pueda estar planteando.

Ante denuncias que provienen de centros de salud, donde los facultativos han visto con sus propios ojos cómo se presentaban niñas, o incluso más allá que niñas, en las que se habían realizado estas prácticas de amputación, de mutilación, se nos plantea la necesidad de tomar parte en esta cuestión.

Hábito arraigado y, por lo tanto, hábito inserto en tradiciones culturales de algunos países y de algunas culturas,

efectivamente, pero ninguna tradición cultural puede situarse por encima del respeto a los derechos humanos en su integridad. Por lo tanto, ante una vulneración flagrante de los derechos humanos, en este caso de las mujeres, nuestra tolerancia debe ser muy pequeña, debe ser cero, porque el derecho a la salud está por encima de cualquier discusión, y el derecho a la vida prevalece sobre cualquier otra consideración de tipo cultural.

No debe confundirse mestizaje, multiculturalidad, con abolición de alguno de estos derechos fundamentales. Encontramos mucha fuerza, creo que todos y todas encontramos mucha fuerza para decir esto cuando vemos que hay muchas mujeres que, en los países de origen donde se dan estas prácticas, están luchando ellas mismas, con todas las consecuencias que eso tiene, para erradicar estas salvajadas. Y vemos, citamos en nuestra exposición de motivos, las palabras de la presidenta de la Asociación para el progreso y la defensa de las mujeres de Mali, cuando cita que en la región de Mopti, que forma parte de su país, de Mali, «hemos conseguido que cien mujeres que practicaban la ablación hayan entregado sus cuchillos y hemos recolocado laboralmente a cuarenta». Esto sí es importante. «Pese a las amenazas violentas y fanáticas de los grupos integristas religiosos musulmanes, que han lanzado una *fatwa* contra mí [y sabemos todos lo que significa la *fatwa*], continúo luchando para que Mali adopte una ley contra la mutilación genital femenina.» Hemos encontrado testimonios similares de otras mujeres, de otras asociaciones que están batallando allí donde el problema es más crudo.

Por lo tanto, indiscutiblemente, el problema se traslada a países de recepción de inmigración, como es el caso de España y el caso de Aragón. Tanto en la herencia de quienes han venido de sus países, o incluso vuelven a sus países para luego retornar con esta mutilación efectuada, como, por lo que sabemos que es real también, las mutilaciones que se están practicando aquí por parte de algunas personas.

Por eso entendemos que el Gobierno de Aragón, las Cortes de Aragón deben instar al Gobierno de Aragón a tomar medidas decididas al respecto. Por supuesto que hay vías que no corresponden a nuestro Parlamento: usar las vías penales y las vías que corresponden a los fiscales, a la Policía, y por lo tanto también a los tribunales de Justicia. Esas vías existen y, como cualquier delito, este está perfectamente definido dentro del tipo de lesiones; por lo tanto, cualquier denuncia al respecto debe entenderse que debe tener la sanción penal correspondiente.

Pero aquí estamos hablando de otra cosa distinta, estamos hablando de evitar que estas prácticas continúen, porque sabemos que la represión no va a bastar, porque mientras exista el convencimiento de que lo que se hace es algo bueno, va a seguir produciéndose, porque la comunidad va a tener el, digamos, amparo que da la comunidad a esas prácticas. Por eso hablamos de campañas decididas de información, de sensibilización, de pedagogía, cerca de estos colectivos, para atraerlos a las posiciones de defensa de los derechos humanos. Desde el respeto a sus tradiciones, a su cultura, a su lengua, pero nunca desde la aceptación de lo que supone auténticas salvajadas o auténticos delitos, como en este caso que ahora se imputa.

En esa línea, queremos que el Gobierno siga trabajando en los programas de educación para la salud dirigidos a la

población inmigrante. Nuestro grupo ya planteó una enmienda de diez millones este año, para este tipo de trabajos. Pero, específicamente, hace falta descender ahora al terreno de evitar la ablación y la mutilación genital femenina.

Y si importante es el primer aspecto, trabajar aquí por estos colectivos y hacer sensibilización, información, explicar que esto está prohibido en España, que además tiene graves consecuencias para la salud de las niñas, también lo es el segundo, la segunda parte de la proposición, que es trabajar en los países de origen, a través de la cooperación al desarrollo aragonesa. Tenemos precisamente una Ley de cooperación para el desarrollo de Aragón, somos de las primeras comunidades autónomas que la tenemos, y en nuestra Ley de cooperación, claramente, hay líneas que abogan por trabajar a favor de los derechos fundamentales y, por lo tanto, también de los derechos de las mujeres y, por lo tanto, también en la educación para la salud, entendiendo la salud como una parte fundamental de los derechos de las personas.

Por eso queremos que la cooperación aragonesa y el Gobierno de Aragón faciliten que la cooperación aragonesa se dirija también a esos lugares para, cooperando con las organizaciones locales de mujeres y otras, erradicar desde allí, desde donde está planteado el problema y con la gente de allí, la ablación, la mutilación genital femenina.

En esa dirección va esta proposición no de ley, que creemos que es un gesto importante, pero que no debe ser solo un gesto, sino que el Gobierno de Aragón debe comprometerse a que esto pase a ser hechos concretos y podamos desarrollarlo y ver avances sustanciales en los próximos meses.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, don Jesús Lacasa.

A esta proposición no de ley se han presentado cinco enmiendas. Para la defensa de la primera enmienda, del Partido Popular, tiene la palabra doña Rosa Plantagenet.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Para mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario Popular, la práctica de la ablación del clítoris de las mujeres de cualquier raza, condición social y religión es de los actos más vejatorios e indignos conocidos. Es un atentado contra los derechos humanos de la mujer que lo padece, ya que, con su práctica, lo que se pretende es limitar la libertad de la mujer, su libertad para experimentar placer. Una posibilidad y una condición inherente al ser humano, la del disfrute de placer. Se le quita el derecho de disfrute sexual, se la mutila en su sexualidad, con único objetivo: el sometimiento del género femenino al género masculino, sometimiento tanto físico como psicológico.

Este deseo de someter del hombre, frente a la mujer, es tan fuerte y tan violento que se realiza alterando la naturaleza del ser humano, mutilándolo. El 95% de las mujeres del norte de África están impedidas de conocer la satisfacción sexual; cada minuto, cuatro niñas menores de quince años son sometidas a una ablación de clítoris; alrededor de ciento treinta y siete millones de mujeres han sido mutiladas de esta manera.

Esto no es más que una parte de la violencia de género. Si bien esta ablación del clítoris, como ha comentado el por-

tavoz de Izquierda Unida, puede realizarse con una climecnectomía, que consiste en una escisión del clítoris cruenta, que normalmente se realiza con la ayuda de instrumentos, incluso rudimentarios, que se emplean en la barbería o en la esquilación de animales, o la infibulación, que es el cosido o cerramiento casi total de los labios mayores y menores de la vulva con diversos materiales, como son fibras vegetales, alambre o hilo de pescar.

Las consecuencias son importantes, como son hemorragias, quistes, problemas como la muerte. A largo plazo, es una consecuencia que a mí me ha parecido terrible, es que aparece una retracción defectuosa de la piel, que ocasiona una manera muy peculiar de andar. Socialmente se está produciendo un fenómeno muy curioso en estos países, que es que la peculiar forma de andar de una mujer infibulada, llega a ser considerada por el hombre como un elemento estético, muy similar a lo que es el contoneo de caderas en la mujer occidental. El mutilar a la mujer, simplemente por un tema estético, es algo que violenta cualquier pensamiento en la lucha contra la violación de los derechos humanos.

Pero, lo que es más grave, esto es asumido por las propias mujeres como una característica normal del entorno; es aceptado como una vía adecuada para poder insertarse en la sociedad.

Nuestro grupo parlamentario, partiendo de que la Constitución española de 1978 ya proclama en el artículo 15 el derecho a la vida, a la integridad física, y prohíbe el sometimiento de todo ser humano a las torturas o malos tratos, así como el artículo 39, que declara que los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales, que velarán por sus derechos, y desde el respeto, que nosotros respetamos, a la diversidad familiar, cultural y social de los inmigrantes, pero siempre y cuando no se maltrate a los niños ni se vulneren sus derechos.

A nivel nacional, recientemente, el Partido Popular, con la responsabilidad que tiene desde el poder legislativo, ha presentado ya en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley en la que insta al Gobierno a que tome medidas para evitar la ablación de clítoris; entre ellas, que se estudie si es posible modificar algún aspecto del tratamiento legal de estas conductas, para ser más eficaz en su persecución.

Y también pide que el Gobierno interese al fiscal general del Estado para que, en defensa del interés público, dicte las instrucciones necesarias para que se preste la mayor atención a la persecución de estas conductas. El Partido Popular, en cuanto ha sido conocedor de estas prácticas dentro del Estado español, ha puesto las medidas legislativas oportunas para que, como práctica delictiva que es, se realicen las acciones necesarias.

Ahora bien, nosotros planteamos aquí algo que es desde nuestra comunidad autónoma, planteamos algo desde el respeto a la cultura. Y, realmente, como estamos padeciendo, como somos ahora mismo un país receptor de inmigración, y las personas que vienen de fuera vienen con su cultura, y es realmente difícil, siempre con el respeto a esa mujer que está imbuida de esta cultura, que para ella es importante, nos parece que aunque es un acto delictivo, debemos tratarlo con la suficiente prudencia. Como en el caso anterior, para nosotros es muy importante sensibilizar, decirle a todo el mundo, hacer una campaña de difusión general.

Ahí viene nuestra enmienda: que no solamente se intente cambiar la mentalidad, educar o informar a la población inmigrante, sino que la sociedad que recibe a esa población inmigrante, las nuevas generaciones, como es en el caso de los centros educativos de Aragón, que es lo que nosotros hemos planteado, vean que existe esta situación y que la vean como un acto delictivo, insistiendo en que esto es una violación de un derecho fundamental que sufren estas mujeres, y los peligros que esta brutal práctica entraña para la vida.

Simplemente, si la sociedad receptora y, poco a poco, las distintas generaciones van aceptando y van viendo que esta práctica, realmente, es contraria, podremos considerar un cambio cultural en las mujeres que lo padecen.

No podemos más que reafirmarnos en las afirmaciones del Parlamento Europeo, que declara intolerables las mutilaciones sexuales y las califica como actos delictivos, en una resolución emitida el 16 de septiembre de 1997. Y, recientemente, nos aunamos con el primer simposium euromagrebí en Algeciras, con lo que se ha planteado ya un plan para mejorar la vida de las mujeres del Magreb, en el cual ya dicen que la ablación no es una práctica religiosa, sino cultural, que el Islam no obliga a ello y que ningún hombre tiene derecho a tocar ni a mutilar la naturaleza humana para someterla y preservar lo que es la prepotencia de un género sobre otro.

Nada más, y muchas gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña Rosa Plantagenet. Por el Grupo Socialista se han presentado tres enmiendas; para su defensa, tiene la palabra doña María Ángeles Ortiz.

*La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ:* Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero, en primer lugar, manifestar nuestra más absoluta repulsa a estas abominables prácticas de mutilación genital femenina, que conculcan gravemente los derechos más básicos y fundamentales del ser humano, en este caso de las mujeres, y atentan también contra el derecho a la integridad física y moral de las personas que recoge nuestra Constitución, en el artículo 15.

Por ello, compartimos en todo su contenido tanto la exposición de motivos de esta proposición de Izquierda Unida, como la intervención del señor Lacasa, y consideramos totalmente positiva la presentación de esta iniciativa. Todos conocemos, a través de distintas fuentes de información, de los medios de comunicación, tanto prensa escrita, televisión y, sobre todo, a través de las diferentes organizaciones que trabajan y tratan esta terrible práctica, en qué consiste la mutilación genital femenina y las tremendas consecuencias, tanto físicas como psicológicas, que supone para las mujeres, que perduran de por vida. Para millones de ellas, como ya se ha dicho, para cientos de millones de mujeres.

Las mujeres que son víctimas de estas mutilaciones, y sabemos que, lamentablemente, niñas y adolescentes inmigrantes, que viven en nuestra comunidad autónoma, son víctimas de estas atroces mutilaciones, realizadas ya sea en nuestro país o en sus países de origen.

No voy a entrar a detallar más la cuestión de la ablación, ya se ha hecho tanto por parte del portavoz de Izquierda Unida como del PP, pero sí que quiero dejar claro lo que para el

Grupo Socialista es algo incuestionable: que el respeto a la cultura y tradiciones de los inmigrantes no puede, en ningún caso, transgredir los derechos humanos ni nuestra Constitución; por ello creemos necesario actuar y tomar las medidas pertinentes, para erradicar esta práctica allí donde se lleve a cabo.

Pero también sabemos y somos conscientes de que uno de los principales pasos es la concienciación, en contra de esta mutilación, de los inmigrantes en cuyos países de origen existe esa tradición. Por ello, hemos presentado una enmienda en la que se modifican los términos, de «impulsar campaña de información» por «desarrollar políticas de información y formación», entendiendo que estas poblaciones de inmigrantes plantean unas justificaciones, argumentando cuestiones como son las sociales, temas de castidad, hacer deseable a la mujer, tradición, incluso la religión, que la religión se lo exige, cuestiones psicológicas, hacer dulces y sumisas a las mujeres, preservar el buen juicio de las mujeres, u otras de tipo espiritual e incluso médicas, como evitar que el clítoris crezca un tamaño anormal para ellos, para proteger al esposo, etcétera, etcétera.

Todo ello, fruto de la desinformación, de la superstición y de la dominación masculina. Y, señorías, desmontar, entre comillas, todas estas cuestiones (tradición, cultura o como quieran denominarlo) es un proceso realmente complejo y que, entendemos, no debe basarse solamente en campañas de información, sino que debe abarcar otras actuaciones que podrían estar incluidas en esta pequeña modificación que hemos presentado. De hecho, como saben sus señorías, el Gobierno de Aragón ya ha iniciado medidas en este sentido, como la creación de un grupo de trabajo en el que hay representantes del Departamento de Sanidad, del Departamento de Educación, del Insalud y del Instituto Aragonés de la Mujer, así como de diferentes asociaciones de inmigrantes de Aragón, para, así, valorar y desarrollar actuaciones tendentes a la erradicación de esta barbarie, de esta forma extrema de violencia contra la mujer.

La segunda enmienda solo viene a puntualizar que, al instar al Gobierno de Aragón, es obvio que las actuaciones que se lleven a cabo serían para los inmigrantes afectados que se encuentren en nuestra comunidad autónoma.

Y la tercera enmienda, proponemos que se inste al Gobierno central a fomentar la ayuda exterior a aquellos países que han adoptado medidas legislativas y administrativas que prohíben y sancionan la práctica de la mutilación genital femenina, y promover programas educativos y socio-sanitarios en aquellos lugares donde la mutilación es habitual, dirigidos a prevenir y trabajar contra esta práctica.

Creemos imprescindible este punto, ya que nos escandalizamos y nos estremecemos cuando sabemos de las mutilaciones en nuestro entorno y en el resto de España, pero son millones y millones las mujeres y niñas que son víctimas o van a ser víctimas de esta práctica, y tenemos la obligación de atender y ayudar a estas mujeres, y garantizar su derecho a la vida, su derecho a la integridad y a la dignidad como personas, trabajando en sus países de origen, como también decía el portavoz de Izquierda Unida.

Para ir terminando, decirle, señor Lacasa, que a este grupo nos satisface que haya presentado esta iniciativa y haya traído a estas Cortes este debate. Sabe que el Partido Socialista trabajará mucho también en esta problemática, presen-

tando proposiciones no de ley en el Congreso de los Diputados, presentando proposiciones de ley en el Senado, presentando otras iniciativas en el Ayuntamiento de Zaragoza y, también, colaborando con distintas organizaciones. Le agradecería que aceptara las enmiendas que este grupo ha presentado.

Podríamos seguir hablando muchísimo más y me atrevería a decir que tendremos, lamentablemente, que seguir haciéndolo, y trabajar mucho para erradicar estos comportamientos que son, como he dicho antes, un grave atentado a los derechos de la mujer.

Por mi parte nada más. Muchas gracias, señor presidente.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña María Ángeles Ortiz. El grupo PAR ha presentado una enmienda de adición. Para su defensa, tiene la palabra doña Monserrat Costa.

*La señora diputada COSTA VILLAMAYOR:* Gracias, presidente. Señorías.

También, como todos los otros portavoces, desde el PAR, nuestra oposición más rotunda a la mutilación genital femenina. No voy a extenderme en el horror que me produce la ablación, enraizada en sociedades machistas que dan lugar a tradiciones y culturas defendidas por la propia mujer que, tristemente, asume el hecho e incluso lo propicia.

La inmigración nos trae el conocimiento de este hecho a Aragón. Señorías, afecta a ciento treinta millones de mujeres, a ciento treinta millones, a las que debemos añadir dos millones de niñas que se someten a este procedimiento cada año. Diariamente, seis mil niñas de cuatro a diez años son mutiladas. Predomina en veintiocho países africanos y algunos grupos minoritarios de Asia. Siete países industrializados, que reciben inmigrantes de lugares donde se practica, han aprobado ya leyes criminalizando la práctica, y varios Gobiernos africanos, por fin, han tomado medidas para eliminarla, medidas que van desde legislaciones a programas educativos. Varias ONG colaboran en esta tarea, principalmente en los países de origen. Es una obligación de todos trabajar para erradicar tan salvaje práctica de mutilación que, entre otros, acarrea problemas sanitarios a la mujer a la que le ha sido practicada.

Conscientes de este hecho, desde el Gobierno de Aragón, tras las informaciones publicadas por la prensa, se constituyó un grupo de trabajo que ha ido recopilando información sobre acciones que se ha realizado en otras autonomías. Se han mantenido reuniones con asociaciones de inmigrantes de países donde se lleva a cabo esta práctica, se va a editar un folleto, en distintos idiomas, en el que, al mismo tiempo que se habla de vacunaciones y prácticas sanitarias básicas, se explicará el problema sanitario que significa esta mutilación.

Se llevarán a cabo acciones educativas y de sensibilización a través de los Departamentos de Educación y Sanidad, y quiero volver a decir que el Instituto Aragonés de la Mujer también está pendiente de este tema, y en el tercer Plan de acción positiva, del que he hablado en mi anterior intervención, en uno de sus puntos dice: «Prestar especial atención y seguimiento en los casos que puedan detectarse en Aragón acerca de malos tratos a mujeres y niñas inmigrantes, explotación sexual, tráfico de mujeres y prácticas de mutilación genital». El Instituto Aragonés de la Mujer colaboró tam-

bién, en diciembre del año 2000, con Medicus Mundi en una campaña de sensibilización. Las acciones que se desarrollarán en un futuro serán objeto de debate en el Foro de la inmigración, una vez constituido.

Pero voy a entrar a justificar la enmienda presentada por el PAR. Y quiero felicitar al señor Lacasa por la presentación de esta proposición. Hemos incorporado un nuevo punto, porque entendemos que la información sobre la mutilación genital femenina no podemos recibirla, desde el Gobierno de Aragón, exclusivamente a través de los medios de comunicación. El señor Lacasa, en su exposición de motivos, dice: «Denuncias formuladas por el diario *El País* han desvelado numerosos casos de niñas que han sufrido esta mutilación», y en otro punto añade que, «entre las comunidades autónomas, Aragón se encuentra entre las de mayor incidencia, según información periodística».

Señorías, creemos que para poder desarrollar las acciones que se solicitan en los puntos uno y dos, y conocer con exactitud el número de ablaciones detectadas en Aragón, estas deben ser comunicadas directamente al Gobierno de Aragón desde el sistema sanitario, que establecerá los mecanismos de información/formación que corresponda, y donde también deberán participar profesionales del Insalud, por lo que también solicito en mi enmienda que se establezca una colaboración con intercambio de información entre ambas administraciones.

Yo le solicitaría al señor Lacasa que fuera admitida. Muchas gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, doña Monserrat Costa. Por los grupos no proponentes, por Chunta Aragonesista tiene la palabra don Gonzalo González.

*El señor diputado GONZÁLEZ BARBOD:* Gracias, presidente.

Brevemente, para sumarnos, como no podía ser de otra forma, al sentido de esta iniciativa y a su texto, en rechazo a una práctica que es contraria al derecho a la salud, a la integridad física y a la dignidad humana.

Se trata de una práctica lamentable, que es aceptada socialmente en algunos países subsaharianos, sobre todo en determinadas zonas rurales; una práctica que va, ya no solo contra la legislación española, que tiene que ser respetada por igual por todas las personas que habitan dentro de nuestras fronteras, sino que, desde luego, por encima de cualquiera de estas legislaciones y de fronteras, están los derechos fundamentales que deben ser tenidos en cuenta, al margen de culturas, tradiciones, etcétera.

En todo caso, con la misma rotundidad con que mostramos nuestro rechazo, también consideramos que no hay que confundir el todo con la parte, y hay que ser extremadamente respetuosos a la hora de saber distinguir entre estas prácticas concretas, totalmente rechazables, con las culturas en las que se insertan. Nos tememos que por parte de algunas tendencias se intenta confundir una cosa con la otra, y creemos que esta tendencia únicamente conduce hacia cierta xenofobia, criminalizando algunas razas, algunas culturas. Hay que saber distinguir entre una cosa y otra, y condenar lo que es condenable, sin confundirlo con el resto de cuestiones culturales. En ese sentido, y relacionado con la anterior iniciati-

va, consideramos que la principal solución a este cambio de mentalidad es la educativa, y en ese sentido es en el que creemos que debe actuar la Administración.

En todo caso, en la enmienda que introduce el Partido Popular habla de campañas informativas en todos los centros educativos de Aragón. Nosotros creemos que estas campañas deberían dirigirse, específicamente, a los centros de educación de adultos, que son las personas responsables directas de que se produzca esta práctica. Y, en todo caso, a la hora de extender entre los centros infantiles cuestiones de multiculturalidad, creemos que no debería restringirse única y exclusivamente al tema de la ablación, creemos que debería ser un enfoque más plural, más global, y que se informase de esta cuestión condenándola, pero que también se informase de otras cuestiones positivas que no se citan. Parece que, no sé si es el sentido de la enmienda, pero es muy unívoca, hacia una cuestión en exclusiva, y creemos que debería ser un enfoque más global. En todo caso, el sentido de nuestro voto va a ser favorable.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GRACÍA):* Muchas gracias, don Gonzalo González. Suspendemos la sesión o puede fijar la posición el Grupo Mixto.

Tiene la palabra don Jesús Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente. Para fijar la posición con respecto a las enmiendas. Desde un espíritu de consenso y asumiéndolas todas, yo creo que además, aunque haya algún matiz, siempre creo que el sentido común primará en la fusión de todas las enmiendas en un texto único, y la interpretación y lectura que le debemos dar desde la cámara a todas las enmiendas.

De acuerdo con la enmienda del Partido Popular, la campaña de sensibilización. Yo creo que lo que ha dicho el portavoz de Chunta Aragonesista lo asumimos todos, el enfoque no debe ser solo, exclusivamente, para una acción concreta, contra la mutilación genital; pero, en un marco general, desde luego, abordarla en los centros educativos.

La siguiente enmienda, del Partido Socialista, con un matiz de corrección técnica, simplemente. Ustedes dicen «desarrollar políticas de información»; yo diría, para que tome nota la letrada, «desarrolle políticas de información», porque pega con el texto, simplemente porque quede bien, ¿no?

De la misma manera, la siguiente enmienda, también, por supuesto, de acuerdo: «que se encuentran en nuestra comunidad autónoma», añadirle la palabra «precedentes», «precedentes de», y entonces ya enlaza. Simplemente es una cuestión meramente técnica, para que, aunque lo podría hacer la letrada de oficio, pues ya lo digo en la Comisión y queda claro.

La siguiente enmienda del Partido Socialista también es aceptada en sus propios términos, la que habla del Gobierno central, lógicamente, nos dirijamos para que el Gobierno central se implique en líneas completamente sensatas y razonables.

Y la última enmienda, de la señora Costa, la vamos a asumir, entendiendo que queda claro que la reserva de los datos privados en materia de salud, también tiene que tenerse en cuenta. Por lo tanto, habrá que hacer una lectura, es decir, a lo mejor habrá que hablar de número de casos, ubicación de

los mismos, pero habrá aspectos de confidencialidad de los pacientes que habrá que tener en cuenta. Yo no estoy en condiciones de proponer un texto transaccional; acepto la enmienda de la señora Costa, entendiéndola también en ese espíritu de que habrá que ligarla a los derechos, también fundamentales, que asisten a los pacientes. Por lo tanto, habrá que buscar alguna fórmula que sea lo suficientemente razonable, pero creo que, entendiéndonos todos y todas en ese espíritu de consenso, aceptamos todas las enmiendas.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias, don Jesús Lacasa.

Pasamos, pues, a la votación. ¿Votos a favor? Perdón...

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Solicito votación separada de todos los puntos.

Luego añade algún punto, ¿no? Hay dos terceros puntos; entonces, el grupo proponente tiene que, por lo menos, cuantificar el punto número tres o el punto número cuatro. Si el del Partido Popular es el número tres, el que hace añadir un punto que es del PAR, pues añadir el número cuatro, para saber qué votamos.

Perdón, perdón. Añadir otro punto no; ya no hay que añadir ningún otro punto.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Por favor, no hay ningún otro punto.

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Sí, hay que añadir otro punto del PSOE

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Señor presidente, si me permite, podemos quedar que el tercer punto, por orden...

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Si les parece, suspendemos por un momento la sesión y unificamos los puntos de la votación.

Muchas gracias, señores diputados. Reiniciamos la sesión, quedando la proposición no de ley con cinco puntos: dos originales, el punto número tres del Partido Popular, el punto número cuatro del Partido Socialista y el punto número cinco del Grupo PAR.

Pasamos, pues, a la votación por separado de cada uno de los puntos.

Al punto número uno: ¿votos a favor? Muchas gracias.

**Unanimidad.**

Al punto número dos: ¿votos a favor? Muchas gracias.

**Unanimidad.**

Al punto número tres: ¿votos a favor? Muchas gracias.

**Unanimidad.**

Al punto número cuatro: ¿votos a favor? Muchas gracias.

**Unanimidad.**

Al punto número cinco: ¿votos a favor? **Unanimidad.**

Muchas gracias. Explicación de voto. *[Risas.]* Por favor, señoras y señores diputados, ¿pueden esperar un momento? Por favor, señoras y señores diputados.

Tiene la palabra don Jesús Lacasa.

*El señor diputado LACASA VIDAL:* Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, para agradecer a todas sus señorías el voto favorable a todos los puntos de la proposición no de ley, que creo que queda muy bien y que es un magnífico aval para que el Gobierno de Aragón actúe decididamente, erradicando la mutilación genital femenina.

Muchas gracias.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias. ¿Algún otro grupo quiere hacer explicación de voto? Por el grupo del PP, tiene la palabra doña...

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Gracias, señor presidente.

Querría repetir la votación. *[Risas.]* Anteriormente se ha hecho tres veces en el grupo socialista, hemos repetido tres veces, incluso usted ha ayudado a que la señora portavoz favoreciera... Tres veces la ha repetido. Yo he cometido un error aquí, porque ha pasado las enmiendas muy rápido, y quiero repetir la votación. Solicito a la Mesa que tenga la misma benevolencia que ha tenido con su grupo, que le ha ayudado durante tres veces, incluso le ha preguntado qué vota su grupo parlamentario.

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Doña Rosa Plantagenet, siento discrepar y no concederle la votación por una razón muy sencilla: porque esta vez ha sido a propuesta de la Mesa que se ha suspendido la votación para la ordenación de los distintos puntos que había. La vez anterior, la había pedido de parte, no de la proponente, sino que la suspensión la habían pedido personas, grupos, perdón, que no incidían en la proposición no de ley. Siento no aceptar la petición.

Se suspende...

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* ¿Habrà explicación de voto, pues?

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* La explicación de voto la tiene usted.

*[Rumores.]* Les he ido pidiendo la explicación de voto, grupo a grupo, y no la han deseado... Tiene la palabra doña Rosa Plantagenet, para explicar el voto ante esta proposición no de ley.

*[Un diputado se pronuncia en los siguientes términos: «O para lo que quiera».]*

*La señora diputada PLANTAGENET-WHYTE PÉREZ:* Presidente.

La verdad es que tengo que presentar mi desacuerdo con la mesa, porque, realmente, trata de distinta manera al Grupo Socialista que al Partido Popular. Un error lo podemos cometer todos y con su grupo ha sido totalmente..., y con nosotros ha sido totalmente tendencioso.

De todas las maneras, nosotros hemos votado a favor porque, evidentemente, es una proposición no de ley contra la que no estábamos en contra. Nos hubiera gustado plantear,

en dos enmiendas, otra posición; no ha podido ser, he tenido un error que tengo que asumir, y nada más.

Muchísimas gracias, porque esta presidencia...

*El señor presidente (ARTIEDA GARCÍA):* Muchas gracias.

Pasamos al punto número uno: aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

¿Se aprueba por los señores diputados?

Y pasamos al punto número cinco: ruegos y preguntas.

¿No hay ningún ruego ni pregunta?

Muchas gracias. Buenas tardes. Se levanta la sesión. [*A las catorce horas.*]

## ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Proposiciones no de ley
4. Mociones
5. Interpelaciones
6. Preguntas
7. Resoluciones del Pleno
8. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
9. Comparecencias
  - 9.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
  - 9.2. De consejeros de la DGA
    - 9.2.1. Ante el Pleno
    - 9.2.2. Ante la Comisión Institucional
    - 9.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
    - 9.2.4. Ante la Comisión de Ordenación Territorial
    - 9.2.5. Ante la Comisión Agraria
    - 9.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Desarrollo
    - 9.2.7. Ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales
    - 9.2.8. Ante la Comisión de Educación
    - 9.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
    - 9.2.10. Ante la Comisión de Cultura y Turismo
    - 9.2.11. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
    - 9.2.12. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
  - 9.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
  - 9.4. Del Justicia de Aragón
  - 9.5. Otras comparecencias
10. Debates generales
  - 10.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
  - 10.2. Otros debates
11. Varios